

SESIÓN ORDINARIA No.185-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 13 de julio del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
--------------------------------------	------------------

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Kennet Arguedas Navarro	Alcalde Municipal AI

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Un minuto de silencio por el fallecimiento del padre Luis Alberto Sánchez Zuñiga

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 183-2026 del 02 de julio del 2026

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°183-2026 DEL 02 DE JULIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 184-2026 del 06 de julio del 2026

ACUERDO 2
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°184-2026 DEL 06 DE JULIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Martina Hartevelde- presidenta Asociación FLKTTC
Asunto: Remite solicitud de permiso para brindar sesiones mensuales de Tai Chi en el parque central de Heredia, el ultimo jueves de cada mes de 9:30 a 11:00am.
jueves 27 de agosto
jueves 24 de setiembre
jueves 29 de octubre
jueves 26 de noviembre
jueves 28 de enero de 2027.
costarica@taoist.org **N°9 (todas las fechas están disponibles, la única que no está disponible es el 26 de noviembre por Feria Asoc. Persona Adulta Mayor Mercedes Sur)**

Texto del documento

Me dirijo a ustedes en nombre de la Asociación Fung Loy Kok Taoist Tai Chi. Al igual que en los meses anteriores, me gustaría solicitar su permiso para brindar sesiones mensuales de Tai Chi Taoista en el Parque Central de Heredia.

Nuestra intención es que más personas de la comunidad puedan beneficiarse de la práctica, reduciendo el estrés y encontrando más energía, equilibrio y alegría en sus vidas cotidianas, mejorando su salud de manera integral.

En este sentido, nos gustaría ofrecer una sesión de Tai Chi Taoista el último jueves de cada mes, con una duración de hora y media, de 9:30 a 11:00am.

A continuación, el detalle de fechas de nuestra solicitud:

- Jueves 27 de agosto
- Jueves 24 de septiembre
- Jueves 29 de octubre
- Jueves 26 de noviembre
- Jueves 28 de enero de 2027

Agradezco de antemano su consideración de nuestra solicitud y, desde la Asociación, esperamos continuar apoyando a la comunidad herediana con esta actividad.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARTINA HARTEVELD SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA BRINDAR SESIONES MENSUALES DE TAI CHI EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EL ULTIMO JUEVES DE CADA MES DE 9:30 A 11:00AM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL PERMISO PARA BRINDAR SESIONES MENSUALES DE TAI CHI EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES DE 9:30 A 11:00 AM, ESPECÍFICAMENTE LAS FECHAS: 27 DE AGOSTO, 24 DE SETIEMBRE, 29 DE OCTUBRE Y 28 DE ENERO DE 2027. SE INDICA QUE LA FECHA DEL 26 DE NOVIEMBRE NO SE AUTORIZA POR ESTAR PREVIAMENTE RESERVADA PARA OTRA ACTIVIDAD.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2. Cristina Ramirez García
Asunto: Remite nueva solicitud que ya había sido aprobada, con cambio de fecha para uso del Fortin para el 30-07-2026. (según ACUERDO-MH-CM-SCM-1151-2026) **(30 de julio está disponible)** cramirezg2005@gmail.com **N°37**

Texto del documento

Por medio de la presente, me permito solicitar el permiso correspondiente para realizar una grabación audiovisual el día **30 de julio de 2026**, en un horario aproximado de **10:00am a 1:00pm**, dentro de las instalaciones del **Fortín de Heredia**, específicamente en la **parte superior del Fortín**, así como en el **anfiteatro ubicado frente al monumento**.

La grabación corresponde a la producción de un **videoclip musical** para una banda nacional originaria del cantón de Heredia llamada "Sin Caer". El equipo de grabación se compone por ocho personas en total; sin embargo, no todos estarán ocupando las zonas solicitadas simultáneamente. El concepto audiovisual busca resaltar el origen herediano de la agrupación mediante la interpretación (playback) de una de sus canciones en distintos espacios emblemáticos e históricos de la provincia, con un enfoque artístico y cultural que pone en valor el patrimonio y la identidad local.

Respetuosamente solicitamos:

- Permiso para utilizar el **interior del Fortín** durante un período aproximado de **una hora y treinta minutos (1 hora 30 minutos)**. Durante la mayor parte de este tiempo únicamente permanecerán **dos personas** en la cima realizando la grabación. En los últimos **30 minutos** se requerirá el acceso de un total de **cinco personas** para la realización de las tomas finales del videoclip.
- Permiso para utilizar el **anfiteatro ubicado frente al Fortín** durante ese mismo período de tiempo, para lo cual solicitamos muy respetuosamente la colaboración de la Municipalidad para facilitar el acceso al espacio.

La grabación se desarrollará con un equipo reducido y se procurará en todo momento el respeto por las instalaciones patrimoniales, la seguridad del sitio y el cumplimiento de las indicaciones que establezca la Municipalidad de Heredia.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o requisito que deba cumplirse para la autorización de la actividad. Sin otro particular, me suscribo.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR CRISTINA RAMIREZ GARCIA SOBRE NUEVA SOLICITUD QUE YA HABÍA SIDO APROBADA, CON CAMBIO DE FECHA PARA USO DEL FORTIN PARA EL 30-07-2026. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER LA SOLICITUD Y AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL EN EL FORTÍN Y EL ANFITEATRO PARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2026, MANTENIENDO EL HORARIO Y CONDICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO-MH-CM-SCM-1151-2026.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Rodolfo Villalobos Robles-Permisos Grupo Publicitario-
Asunto: Remite permiso del Ministerio de Salud para el evento del 26 de julio "carrera new balance" Heredia, San Francisco, calle 26, frente a parque infantil San José. **TRASLADO-MH-CM-SCM-946-2026.** permisos@grupopublicitariocr.net [N°13](#)

Texto del documento

Nos dirigimos a usted para indicarle que, de acuerdo con la documentación enviada por correo electrónico el 25 de junio del 2026, y de acuerdo con los requisitos indicados en los artículos 8, 9 y 10 del Decreto N° 43666 Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en vías públicas terrestres, se otorga la autorización sanitaria para la ejecución del evento **CARRERA NEW BALANCE**, a realizarse el día **26 de julio del 2026** con un horario que va desde las **6:00 am hasta las 9:00 am**, en **Heredia, San Francisco, calle 26, frente a parque infantil San José.**

El regidor Jorge Blanco: aprovechar este punto para hacer recordatorio de que es importante la acreditación de servicio de atención de emergencias, la póliza de seguros y demas. Es importante actuar conforme la ley y siempre estamos comprometidos a dar los permisos para que estas actividades se lleven a cabo pero si debemos estar atentos siempre en ordenar la casa.

La presidencia indica que eso se presenta ante el MOPT cuando ellos hacen la solicitud de permiso respectiva, y cuando eso venga lo analizamos en pleno.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR RODOLFO VILLALOBOS ROBLES SOBRE PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL EVENTO DEL 26 DE JULIO "CARRERA NEW BALANCE" HEREDIA, SAN FRANCISCO, CALLE 26, FRENTE A PARQUE INFANTIL SAN JOSÉ. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL EVENTO "CARRERA NEW BALANCE" A REALIZARSE EL 26 DE JULIO EN SAN FRANCISCO DE HEREDIA**
- B) INFORMAR AL INTERESADO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA REGULAR EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS LA COMPETENCIA PARA OTORGAR ESTE PERMISO LE CORRESPONDE AL MOPT POR INCLUIR RUTAS NACIONALES DENTRO DEL TRAYECTO, POR LO QUE DEBE CONTAR CON PERMISO DE ESA INSTITUCIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE EL MUNICIPIO OTORGA EL VISTO BUENO SI CUENTA CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. M.Sc. Estela Paguaga Espinoza-Gestión Social Inclusiva
Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GSI-222-2026, sobre estudio socioeconómico de VVH, documento de identidad 402320862, y MH-AMH-DSEC-GSI-223-2026, sobre estudio socioeconómico de MFSM, con documento de identidad 402250387. [N°21](#)

Texto del documento

Reciban un atento saludo. Esta oficina ha recibido el formulario de solicitud de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales en el Cantón de Heredia firmado por **Viviana Valverde Herrera** con documento de identidad **402320862**.

En atención a dicha solicitud, se ha realizado el estudio socioeconómico respectivo a cargo del equipo de trabajo social de este municipio y se procede a trasladar la recomendación del profesional a fin de que la Comisión acuerde **APROBAR** la ayuda solicitada por la SRA. **Valverde Herrera**.

En virtud de lo anterior y conforme al análisis técnico respectivo de documentos aportados por la solicitante, así como entrevista, se concluyó lo siguiente:

1. La persona solicitante **CUMPLE** con todo lo establecido en la normativa vigente.
Dado lo anterior, se recomienda adquisición de alimentos por 5 meses por un monto no mas de 200.000 mil colones

Cabe mencionar que, este expediente consta en la Oficina Gestión Social Inclusiva y cualquier consulta adicional podrá ser evacuada en el momento en el que así sea requerido por la Comisión de Ayudas Temporales conforme a lo establecido en la normativa, así como código de ética de profesionales en Trabajo Social y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N°8968.

Reciban un atento saludo. Esta oficina ha recibido el formulario de solicitud de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales en el Cantón de Heredia firmado por **Maria Fernanda Salazar Madrigal** con documento de identidad **402250387**

En atención a dicha solicitud, se ha realizado el estudio socioeconómico respectivo a cargo del equipo de trabajo social de este municipio y se procede a trasladar la recomendación del profesional a fin de que la Comisión acuerde **IMPROBAR** la ayuda solicitada por la SRA. **Salazar Madrigal**.

En virtud de lo anterior y conforme al análisis técnico respectivo de documentos aportados por la solicitante, así como entrevista, se concluyó lo siguiente:

1. La persona solicitante **NO CUMPLE** con todo lo establecido en la normativa vigente. **Art. 15 inciso D.**

Cabe mencionar que, este expediente consta en la Oficina Gestión Social Inclusiva y cualquier consulta adicional podrá ser evacuada en el momento en el que así sea requerido por la Comisión de Ayudas Temporales conforme a lo establecido en la normativa, así como código de ética de profesionales en Trabajo Social y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N°8968.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ESTELA PAGUAGA ESPINOZA SOBRE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LA AYUDA TEMPORAL PARA LA CIUDADANA V.V.H. AL HABERSE DETERMINADO TÉCNICAMENTE QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE.

B) IMPROBAR LA AYUDA TEMPORAL PARA LA CIUDADANA M.F.S.M. TODA VEZ QUE EL INFORME TÉCNICO DETERMINÓ QUE LA SOLICITANTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 INCISO D DE LA NORMATIVA MUNICIPAL.

c) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia solicita alteración del orden del día para conocer el punto 2 de este artículo como último punto de la agenda.

ACUERDO 7 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL PUNTO 2 DE ESTE ARTÍCULO COMO ÚLTIMO PUNTO DE LA AGENDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. CONFIDENCIAL

Asunto: (a)PEP-OFI-1272-2026, b)PEP-OFI-1200-2026, c) MH-AMH-DAJ-0092-2026, d) MH-CM-AJ-029-2026) margotgb@pgr.go.cr **N°35**

// SE PASAN ESTE PUNTO PARA SER CONOCIDO AL FINAL DE LA SESIÓN EN VISTA QUE ES UN TEMA CONFIDENCIAL

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer con dispensa de asunto entrado los siguientes informes de comisión N° 068-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y N° 62-2026 de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 8 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO LOS SIGUIENTES INFORMES DE COMISIÓN N° 068-2026 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y N° 62-2026 DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 119-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración. N°45**

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 930-2026**

Fecha: 13-04-2026

Sesión: 165-2026

Asunto: Solicitud de acuerdo municipal para autorización de suscripción de convenio con CONAVI. MH-AMH-0389-2026 N° 25.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

ACOGER LA SOLICITUD DEL ALCALDE LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, EN OFICIO MH-AMH-0389-2026 Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INICIAR CON LAS GESTIONES PREVIAS NECESARIAS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ALCANCES QUE CORRESPONDAN.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ALCALDÍA REMITIRÁ LA PROPUESTA DE CONVENIO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN FINAL Y APROBACIÓN RESPECTIVA CONFORME A SUS COMPETENCIAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

D) ACOGER LA SOLICITUD DEL ALCALDE LIC. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, EN OFICIO MH-AMH-0389-2026 Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA INICIAR CON LAS GESTIONES PREVIAS NECESARIAS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI), CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ALCANCES QUE CORRESPONDAN.

E) SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ALCALDÍA REMITIRÁ LA PROPUESTA DE CONVENIO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN FINAL Y APROBACIÓN RESPECTIVA CONFORME A SUS COMPETENCIAS

F) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: **MH-AMH-0196-2026**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 158-2026.

Fecha: 16-03-2026.

Asunto: Solicitud de la Alcaldía de aprobación Guía para elaborar políticas públicas. MH-AMH-0196-2026.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

CONVOCAR A LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL PARA EL MARTES 7 DE JULIO A PARTIR DE LAS 4:00 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CONVOCAR A LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL PARA EL MARTES 7 DE JULIO A PARTIR DE LAS 4:00 PM.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-753-2026**

Fecha: 04-05-2026

Sesión: 170-2026

Asunto: Remite MH-AMH-CI-015-2026, sobre Reglamento de Control Interno; así como, Política para Orientar el Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (PASCI) y la Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) en la Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0305-2026 N°22

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

CONVOCAR A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS, ENCARGADA DE CONTROL INTERNO, PARA EL DÍA EL 7 JULIO DEL 2026 A PARTIR DE LAS 4:30 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CONVOCAR A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS, ENCARGADA DE CONTROL INTERNO, PARA EL DÍA EL 7 JULIO DEL 2026 A PARTIR DE LAS 4:30 PM.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Al ser las 4:51 pm se incorpora el regidor Fidel Barrera Romero.

- 4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-966-2026**
Suscribe: Luis Froilán Salazar González-Villa Paola
Fecha: 04-05-2026
Sesión: 180-2026
Asunto: Remite Oficio # 63, sobre agradecimiento por Acuerdo Interno y envío de minuta- Oficio TRASLADO-MH-CM-SCM-451-2026. **N°12.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO AL ASUNTO SE LE HA DADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO POR CUANTO AL ASUNTO SE LE HA DADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 5. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-967-2026**
Suscribe: David Zamora Angulo
Fecha: 04-05-2026
Sesión: 170-2026
Asunto: Solicitud información complementaria relacionada con temas de transparencia institucional, actualización de información pública disponible en el sitio web municipal y una consulta jurídica vinculada con la atención de solicitudes ciudadanas por parte de miembros del Concejo Municipal. daza0708@gmail.com **N°21.**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

SOLICITAR LA COLABORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AGENDAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **SOLICITAR LA COLABORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AGENDAS.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-968-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Fecha: 15-06-2026
Sesión: 180-2026
Asunto: Remite MH-DF-PRMH-0118-2026, Informe No 2 Contrataciones Públicas II Bimestre 2026. MH-AMH-0417-2026. **N°24**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **DEJAR DE CONOCIMIENTO.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-969-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Fecha: 15-06-2026
Sesión: 180-2026
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0095-2026, criterio del Borrador Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Heredia. Convenio Casa Alfredo González Flores MH-AMH-0416-2026. / N°28.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CONVENIO CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.
- B. AUTORIZAR AL ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CONVENIO CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.
- C. COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, LIC. ROGER ZÚÑIGA CASTRO.
- D. SE BRINDE COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.
- E. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A MODIFICAR LOS DETALLES DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL TSE Y JURAMENTACIÓN EL 01 DE MAYO DE 2026 QUE ESTÁN EN EL ENCABEZADO Y CORREGIR EL NOMBRE DE DON ROGER EDUARDO ZÚÑIGA CASTRO, CÉDULA 107290112
- F. COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE A QUE HACE REFERENCIA EL CONVENIO MCJD Y MH, DEBE HACERSE OBLIGATORIAMENTE MEDIANTE UN CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE SICOP, APLICANDO LAS REGLAS DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LGCP).

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CONVENIO CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
- B) AUTORIZAR AL ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, CONVENIO CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
- C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, LIC. ROGER ZÚÑIGA CASTRO.**
- D) SE BRINDE COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.**
- E) AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A MODIFICAR LOS DETALLES DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL TSE Y JURAMENTACIÓN EL 01 DE MAYO DE 2026 QUE ESTÁN EN EL ENCABEZADO Y CORREGIR EL NOMBRE DE DON ROGER EDUARDO ZÚÑIGA CASTRO, CÉDULA 107290112**
- F) COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE A QUE HACE REFERENCIA EL CONVENIO MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES Y MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DEBE HACERSE OBLIGATORIAMENTE MEDIANTE UN CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE SICOP, APLICANDO LAS REGLAS DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LGCP).**

G) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 8. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-971-2026**
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal
Fecha: 15-06-2026
Sesión: 180-2026
Asunto: Remite MH-AMH-0392-2026, INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS correspondientes al año 2025. Para su conocimiento y demás fines, remito Informe de Seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones N°103 a la 0107-2025, y los Traslados de las Sesiones No. 103 a la 0107-2025, correspondientes al mes de julio 2025. N°32.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
 - B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 9. Asunto:** Se recibe en audiencia al Lic. Daniel Espinoza Rodríguez, representante legal de VIAAT INVESTMENT S.A, para conocer los motivos por los que su gestión no ha avanzado.

La regidora Lilliana Jiménez indica: Solicita la inhibitoria de la votación de este punto.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TOMA ACUERDO INTERNO LO SIGUIENTE: APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS DE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA INCORPORÁNDOSE AL EXPEDIENTE COMO UN INSUMO MÁS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Lilliana Jimenez: solicita la inhibitoria para el punto 9 del informe de gobierno para ser consecuente sobre lo actuado en la comisión de gobierno.

ACUERDO 17.

**APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDORA LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La regidora Maritza Sandoval sube para la votación respectiva.

La Licda. Priscila Quiros: solicite la palabra para dejar constando que en este informe este punto 9es una audiencia que se da al abogado representate de la empresa viatt que tiene relación con la recepción o no de la calle pública. La regidora solicita la inhibitoria en la comisión si bien es cierto no es el mismo tema cuando se presenta la recusación contra doña Lilliana de fondo está en discusión la nulidad del convenio con viatt entonces es por eso que ella solicita la inhibitoria.

Y para que doña Maritza pues no fue convocada ese día la comisión, pero sí dejar constancia de que vamos a tener el mayor cuidado de que cuando en comisión se vaya a agendar un tema que tenga que ver con este punto entonces poderle comunicar a ella para que pueda participar incluso de las sesiones de comisión para que pueda estar enterada igual los señores regidores suplentes de aunque es abierta, pero que ya ella pueda tener esta este espacio de preparación.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME 119-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA INCORPORÁNDOSE AL EXPEDIENTE COMO UN INSUMO MÁS.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Informe N°120-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración. N°43

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 970-2026

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González- Alcalde Municipal

Fecha: 15-06-2026

Sesión: 180-2026

Asunto: a) Remite MH-DIP-DGV-264-2026, Informe Técnico de la Contratación

2022LN-0000010021700001, con el fin de que el Órgano Colegiado proceda con el respectivo análisis. Solicitud Prórroga Contractual Mezcla Asfáltica. MH-AMH-0410-2026

b) Remite MH-DIP-DGV-264-2025 informe técnico para su valoración respecto a prórroga de contratación 2022LN-000001-0021700001. MH-DIP-DGV-265-2026. N°30.

LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE LE INDICA QUE TIENE PLAZO.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) UNA VEZ ANALIZADOS LOS INFORMES MH-DIP-DGV-264-2026 Y MH-DIP-DGV-265-2026 SE RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO 2022-LN-0000010021700001, CONTRATACION PARA SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACION Y ACABADO FINAL DE MEZCLA ASFALTICA EN CARPETAS DE ESPESOR A DEFINIR, EMULSIÓN ASFALTICA Y BASE, SUB-BASE Y PERFILADO DE VIAS DE PAVIMENTO ASFALTICO Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- B) APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Licda. Priscila Quiros: comentarles a ustedes como Concejo Municipal y sobre todo a la Comisión de Gobierno y Administración que cuando ustedes como concejo tuvieron la oportunidad de decidir con respecto a esta licitación, ya esta integración de este concejo es el que hace la adjudicación y eso se da en el mes de junio del año 2024.

Según consta en el acta 09-2024, cuando se acuerda la adjudicación, una de las cuestiones que se dispuso fue que la contratación es hasta por un plazo de 4 años, pero queda condicionado a que de previo al vencimiento de cada año, 3 meses antes del vencimiento anual, se acuerda por parte del Concejo cada prórroga anual.

Los compañeros enviaron los informes hace bastantes días y la comisión los está presentando a consideración del Concejo Municipal. Lo único es que no se indicó que es la prórroga anual. Entonces, habría que agregarle si los señores de la comisión lo tienen a bien eso al acuerdo, pero además esto está ya en un acuerdo inicial que la prórroga es anual.

Cada año esto se va prorrogando y la única condición para esa prórroga es que se presente el informe de la buena prestación del servicio que se haya tenido por parte del proveedor, que en este caso fue presentada y enviada por el gestor de gestión vial dentro del tiempo que corresponde para la consideración del Concejo Municipal

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 120-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) UNA VEZ ANALIZADOS LOS INFORMES MH-DIP-DGV-264-2026 Y MH-DIP-DGV-265-2026 SE RECOMIENDA APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO 2022-LN-0000010021700001, CONTRATACION PARA SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACION Y ACABADO FINAL DE MEZCLA ASFALTICA EN CARPETAS DE ESPESOR A DEFINIR, EMULSIÓN ASFALTICA Y BASE, SUB-BASE Y PERFILADO DE VIAS DE PAVIMENTO ASFALTICO Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- B) APROBAR LA PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO 2022LN-000001-0021700001 PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA RED VIAL CANTONAL, CON BASE EN LOS INFORMES TÉCNICOS MH-DIP-DGV-264-2026 Y 265-2026.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. [Informe N° 09-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Bienestar Animal. N°38](#)

1. Asunto: Proyectos actuales del Departamento de Bienestar Animal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR UNA EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL SE ENCUENTRA REALIZANDO, ASÍ COMO LOS APOYOS ESPECÍFICOS QUE REQUIERE DE PARTE DE ESTA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS PROYECTOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 09-2026 DE LA COMISION DE BIENESTAR ANIMAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR UNA EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL SE ENCUENTRA REALIZANDO, ASÍ COMO LOS APOYOS ESPECÍFICOS QUE REQUIERE DE PARTE DE ESTA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS PROYECTOS.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. [Informe N° 07-2026 AD 2024-2028 de la COMAD. N°39](#)

1. Remite: MH-CM-SCM-892-2025.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco - Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Fecha: 05-12-2025.

Sesión N°: 089-2025.

Asunto: Informe N° 31-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre respuesta al acuerdo tomado por la Comisión De Condición de la Mujer, sobre solicitud de invitación cuando

se vea el Reglamento a la Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la política.

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO EL PROYECTO DE REGLAMENTO A LA LEY 10.235, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD EN LA AGENDA UNA VEZ SE TERMINE DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE PATENTES.
- C) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE SE AGENDE UN ESPACIO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EXPONER ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO, POR PARTE DE LA MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 007-2026 DE LA COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD EN LA AGENDA UNA VEZ SE TERMINE DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE PATENTES.
- C) SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE SE AGENDE UN ESPACIO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EXPONER ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO, POR PARTE DE LA MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.
- D) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. **Informe N° 20-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Cultura. N°40**

- 1. Remite: MH-CM-SCM-358-2026, MH-CM-SCM-388-2026 y MH-CM-SCM-387-2026.
Suscribe: Alberto Cabezas Villalobos, Alberto Cabezas Villalobos y Lenin Pérez Guzman-Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, respectivamente.
Sesión N°: 156-2026, 158-2026 y 158-2026.
Fecha: 09-03-2026, 16-03-2026 y 16-03-2026.
Asunto:
 - Solicitud de respuesta sobre la base del artículo 27 de la Constitución Política Alberto Cabezas. **secretaria@adasfro.org / N° 53**
 - Documento adjunto sobre solicitud de acuerdo municipal para garantizar interprete en LESCO en sesiones y transmisiones oficiales. **presidencia@adasfro.org / N° 30 (LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES E INFORMAR AL INTERESADO DE DICHA RESOLUCION)**
 - Documento adjunto sobre Solicitud de respuesta sobre la base del artículo 27 de la Constitución Política. **secretaria@adasfro.org / N° 31 (LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES E INFORMAR AL INTERESADO DE DICHA RESOLUCION)**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS DOCUMENTOS MH-CM-SCM-358-2026, MH-CM-SCM-387-2026 Y MH-CM-SCM-388-2026, EMITIDOS POR LOS SEÑORES A.C.V. Y L.P.G., PARA QUE PUEDAN BRINDAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS Y PLANTEAMIENTOS REALIZADO REFERENTES A LAS TRANSMISIONES EN LESCO.
- B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, LOS SEÑORES A.C.V. Y L.P.G.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 20-2026 DE LA COMISION DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS DOCUMENTOS MH-CM-SCM-358-2026, MH-CM-SCM-387-2026 Y MH-CM-SCM-388-2026, EMITIDOS POR LOS SEÑORES A.C.V. Y L.P.G., PARA QUE PUEDAN BRINDAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS Y PLANTEAMIENTOS REALIZADO REFERENTES A LAS TRANSMISIONES EN LESCO.
- B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, LOS SEÑORES A.C.V. Y L.P.G.
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 2. Remite: MH-CM-SCM-386-2026.
Suscribe: William Jiménez Araya - Comisión Nacional para la salvaguarda del Swing y el Bolero Criollos.
Sesión N°: 158-2026.
Fecha: 16-03-2026.
Asunto: Remite solicitud para que el Swing Criollo y el Bolero Criollo sean declarados de interés Cultural en el cantón de Heredia. **conasbol@gmail.com / N° 15**

Texto del oficio CO-CG-002-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTE PLANTEAMIENTO, PARA QUE PUEDA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA Y REMITA A ESTA COMISIÓN CRITERIO AL RESPECTO.
- B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR W.J.A.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 20-2026 DE LA COMISION DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTE PLANTEAMIENTO, PARA QUE PUEDA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA Y REMITA A ESTA COMISIÓN CRITERIO AL RESPECTO.
- B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR W.J.A.
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Remite: MH-CM-SCM-530-2026.
Suscribe: Luis Salazar González-Villa Paola
Sesión N°: 1662-2026.
Fecha: 30-03-2026.
Asunto: Solicitud de Atención a infraestructura patrimonio Municipal en urbanización Villa Paola. **villapaola2009@gmail.com / N° 73**

Texto de la nota con fecha 24 de marzo 2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SEÑOR L.S.G. CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PARQUES Y ÁREAS PÚBLICAS REQUERIDAS EN VILLA PAOLA, PARA QUE PUEDA ANALIZAR LO INDICADO Y SE REMITA A ESTA COMISIÓN LA RESPUESTA AL RESPECTO.
- B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, PARA QUE PUEDAN ANALIZAR EL PUNTO SOBRE EL REQUERIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.
- C) REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR L.S.G. – VECINO DE VILLA PAOLA, Y JA.V.M. – SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 20-2026 DE LA COMISION DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SEÑOR L.S.G. CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PARQUES Y ÁREAS PÚBLICAS REQUERIDAS EN VILLA PAOLA, PARA QUE PUEDA ANALIZAR LO INDICADO Y SE REMITA A ESTA COMISIÓN LA RESPUESTA AL RESPECTO.

B) BRINDAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, PARA QUE PUEDAN ANALIZAR EL PUNTO SOBRE EL REQUERIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

C) REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR L.S.G. – VECINO DE VILLA PAOLA, Y JA.V.M. – SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PARA SU CONOCIMIENTO.

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: MH-CM-SCM-632-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 166-2026.

Fecha: 20-04-2026.

Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GC-0004-2026, sobre criterio técnico acerca de propuesta de ratificación de nombre de la Sala Delia Morales Gutiérrez del Monumento Nacional Casa Alfredo González Flores. **MH-AMH-0266-2026 / N°68**

Texto del Oficio MH-AMH-SDEC-GC-004-2026 y sus anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE, SEGÚN INFORME MCJ-DGS-CC-H-041-2025 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, QUE LA SALA Y CAFETERÍA NO LLEVA EL NOMBRE DE DELIA MORALES, POR LO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA SER NOMBRADA SEGÚN CORRESPONDA, CONSIDERANDO LA NORMATIVA AL RESPECTO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 20-2026 DE LA COMISION DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE, SEGÚN INFORME MCJ-DGS-CC-H-041-2025 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, QUE LA SALA Y CAFETERÍA NO LLEVA EL NOMBRE DE DELIA MORALES, POR LO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA SER NOMBRADA SEGÚN CORRESPONDA, CONSIDERANDO LA NORMATIVA AL RESPECTO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Informe N° 118-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración. N°41

1 Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 583-2026**

Fecha: 13-04-2026

Sesión: 165-2026

Asunto: Remisión del informe del “Proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU).MH-AMH-0218-2026

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE SOLICITA LOS CRITERIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LEGALES RESPECTIVOS PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA SEGUIR AVANZADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 118-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE SOLICITA LOS CRITERIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LEGALES RESPECTIVOS PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA SEGUIR AVANZADO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

7. Informe N° 036-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático. N°42

La presidencia aclara que con este informe lo que corresponde es retirarlo del orden del día toda vez que dicho informe ya fue conocido y fue abordado en la sesión 184-2026

ACUERDO 27

ESCUCHADA LA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL INFORME 036-2026 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICOA TODA VEZ QUE DICHO INFORME YA FUE CONOCIDO EN LA SESIÓN 184-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8. Informe N° 15-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. N°44

1. Remite: MH-CM-SCM-539-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 162-2026.

Fecha: 30-03-2026.

Asunto: Remite MH-AMH-CI-010-2026, informe de Seguimiento semestral al Plan de Acción, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2024-2026, II semestre 2025. MH-AMH-0230-2026. / N° 80

Texto del Oficio MH-AMH-CI-010-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024-2026, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2025 QUE CONSTA EN DOCUMENTO MH-AMH-CI-010-2026.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 15-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024-2026, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2025 QUE CONSTA EN DOCUMENTO MH-AMH-CI-010-2026.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-540-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 162-2026.

Fecha: 30-03-2026.

Asunto: Remite MH-AMH-CI-008-2026, Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024-2025, IV trimestre 2025. MH-AMH-0232-2026. / N° 81

Texto del Oficio MH-AMH-CI-008-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO MH-AMH-CI-008-2026 EMITIDO POR LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS - COORDINADORA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024-2025, IV TRIMESTRE 2025.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 29

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 15-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO MH-AMH-CI-008-2026 EMITIDO POR LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS - COORDINADORA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024-2025, IV TRIMESTRE 2025.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: MH-CM-SCM-596-2026.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 165-2026.
Fecha: 13-04-2026.
Asunto: Informe Valoración de Riesgos 2024-2025, IV trimestre 2025. MH-AMH-0229-2026 / N° 5

Texto del Oficio MH-AMH-CI-009-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2025 ENVIADO EN OFICIO MH-AMH-CI-009-2026 EMITIDO POR LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 15-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **APROBAR EL INFORME DE VALORACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2025 ENVIADO EN OFICIO MH-AMH-CI-009-2026 EMITIDO POR LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- Informe N° 62-2026 de Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

1. Remite: MH-CM-SCM-932-2026, MH-CM-SCM-1082-2026 y MH-CM-SCM-1083-2026; y MH-CM-SCM-1080-2026 y MH-CM-SCM-1034-2026.
Suscribe: Dra. Carmen Castro Sancho- Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores; y Gustavo Jiménez Soto y Lic. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria del Concejo Municipal a.i.; respectivamente.
Sesión N°: 178-2026, 182-2026 y 182-2026; y 182-2026 y 181-2026; respectivamente.
Fecha: 08-06-2026, 29-06-2026 y 29-06-2026; y 29-06-2026, 22-06-2026; respectivamente.
Asunto:

- Remite termas para nombramiento de la Junta Administrativa. ☒ **lic.samuelsaenzflores@mep.go.cr / N° 14**
- Remite OFICIO LSSF-DIR-06-147-2026, consulta sobre nombramiento de la nueva Junta Administrativa, propuesta fue remitida el 26 de mayo 2026. **N° 46**
- Remite Acta de Asistencia (con firmas), al Consejo de Profesores, Sesión Extraordinaria, celebrado el lunes 18 de mayo del 2026. **N° 53**
- Solicitud se le brinde información sobre las personas que conformarán la Junta Administrativa del Liceo Samuel Sáenz. ☒ **tavo2907@gmail.com / Tel. 8923-3274 / N° 25**
- Traslado del punto 6 del Informe #115-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, sobre las acotaciones a carta enviada por el Señor Gustavo Peraza Chavarría, director deportivo WAPE, sobre cancha futbol del Liceo Samuel Sáenz Flores.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE DICHOS DOCUMENTOS FUERON CONOCIDOS MEDIANTE LOS INFORMES #60-2026 AD-2024-2028 Y #61-2026 AD-2024-2028 DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 31

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 62-2026 DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE DICHOS DOCUMENTOS FUERON CONOCIDOS MEDIANTE LOS INFORMES #60-2026 AD-2024-2028 Y #61-2026 AD-2024-2028 DE ESTA COMISIÓN.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: MH-CM-SCM-1081-2026.
Suscribe: MSc. Ileana Delgado Solís-Directora Escuela IMAS de Ulloa
Sesión N°: 182-2026.
Fecha: 29-06-2026.
Asunto: Entrega de documentación para la valoración de ternas y conformación de la nueva junta de Educación. **esc.imasdeulloa@mep.go.r / N°33**

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. ILEANA EUGENIA DELGADO SOLÍS - DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA IMAS DE ULLOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA A LA SIGUIENTE PERSONA: R.C.S., K.C.U., M.F.G.C., K.R.F. Y G.B.A.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 62-2026 DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA MSC. ILEANA EUGENIA DELGADO SOLÍS - DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA IMAS DE ULLOA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA A LA SIGUIENTE PERSONA: R.C.S., K.C.U., M.F.G.C., K.R.F. Y G.B.A.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: MH-CM-SCM-1137-2026.
Suscribe: Kinyen Ramírez Vargas – Director Escuela La Puebla.
Sesión N°: 184-2026.
Fecha: 06-07-2026.
Asunto: Remite ternas para nombramiento de miembro de la Junta por renuncia. ☑
esc.lapuebla@mep.go.cr / N°41

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. KINYEN RAMÍREZ VARGAS - DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LA PUEBLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) **DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA A LA PERSONA: M.F.M.C.**
- B) **NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA A LA SIGUIENTE PERSONA: J.L.C.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 62-2026 DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. KINYEN RAMÍREZ VARGAS - DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LA PUEBLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
- B) DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA A LA PERSONA: M.F.M.C.
- C) NOMBRAR ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA A LA SIGUIENTE PERSONA: J.L.C.
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Asunto: Dar a conocer las actividades y proyectos realizados con las Juntas de Educación de Escuelas y Colegios.

RECOMENDACIÓN: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS EN FECHAS 16 DE JUNIO EN EL DISTRITO CENTRAL, 23 DE JUNIO EN EL DISTRITO MERCEDES Y ULLOA, 03 DE JULIO EN EL DISTRITO VARA BLANCA, Y 07 DE JULIO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 62-2026 DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS EN FECHAS 16 DE JUNIO EN EL DISTRITO CENTRAL, 23 DE JUNIO EN EL DISTRITO MERCEDES Y ULLOA, 03 DE JULIO EN EL DISTRITO VARA BLANCA, Y 07 DE JULIO EN EL DISTRITO SAN FRANCISCO.
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Informe N° 068-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Remite: MH-CM-SCM-1132-2026.

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 184-2026.

Fecha: 06-07-2026.

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 02-2026 y del Ajuste del Plan Operativo Anual 2026, por un monto de ₡399.771.217 (Trescientos noventa y nueve millones setecientos setenta y un mil doscientos diecisiete colones)

Texto del Oficio MH-AMH-574-2026:



**Alcaldía
Municipal**

2 de julio de 2026
MH-AMH-0574-2026

**Señores (as)
Regidores (as)**
Concejo Municipal de Heredia

ASUNTO: Remisión del POA y Modificación Presupuestaria 02-2026

Estimados (as) señores (as):

Mediante la presente les remito respetuosamente la Modificación Presupuestaria No.02-2026, la cual es por la suma de ₡399,771,217.00 (Trescientos noventa y nueve millones, setecientos setenta y un mil, doscientos diecisiete colones) para que la misma sea de conocimiento y discusión de ese honorable Concejo Municipal y si para bien consideran, se proceda con su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

Atentamente,

VICTOR ANDRES
SANCHEZ GONZALEZ
(FIRMA)
Lic. Victor Sánchez González
Alcalde Municipal
ALCALDÍA MUNICIPAL

Firmado digitalmente por VICTOR
ANDRES SANCHEZ GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.07.02 16:06:38 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

02-2026

CAPITULO I

PLAN OPERATIVO ANUAL

2026

AJUSTE PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.2-2026

DISMINUCIONES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

DISMINUCIONES

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACCIÓN ESTRÁTEGICA	META			PRODUCTO							INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					RESPONSABLE
	DESCRIPCIÓN META	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2026	
				No.	TIPO											
Gestión Institucional	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con respecto a la formulación y evaluación en los planes de desarrollo de mediano y largo plazo vinculados a los ODS y Políticas Institucionales.	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-02	Intermedio	Proceso Planificación Institucional	Comunidad Herediana y visitantes	Cantidad de informes remitidos a la Alcaldía Municipal	5	2 057 275,00	Eficacia	Porcentaje de informes remitidos a la Alcaldía Municipal durante 2026 / Informes programados para ser remitidos a la Alcaldía Municipal durante 2026 *100	100%	100%	Jacqueline Fernández Castillo Planificación Institucional	
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para 2026 en la Unidad de Control Interno, con el fin de perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-03	Intermedio	Cumplimiento Plan Estratégico de Control Interno 2023-2026, programado para 2026	La institución en general y la comunidad al buscar asegurar razonablemente una gestión eficiente y eficaz con servicios de calidad.	Porcentaje de cumplimiento al programado para el periodo	16%	18 914,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Control Interno programado para el año 2026	Porcentaje de cumplimiento realizado 2026/ Porcentaje de cumplimiento programado 2026*100	100%	100%	Rosibel Rojas Control Interno
Gestión Institucional	Coordinar acciones para la prestación de servicios municipales durante el año 2026.	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-04	Intermedio	Gestión eficientes de los servicios municipales urbanos, así como de la gestión tributaria justa.	Comunidad Herediana, visitantes e inversores en el cantón	Gestiones de coordinación realizadas	120	115 040,00	Eficacia	Porcentaje de gestiones realizadas para la coordinación de los procesos de área.	Gestiones de coordinación realizadas / Gestiones de coordinación programadas *100	100%	100%	Francisco Sánchez Gómez Dirección Servicios y Gestión Tributaria
Gestión Institucional	Coordinar la ejecución del 100% de las acciones programadas en el POA para el área Financiera con el fin de brindar informes con información fiable, oportuna y clara sobre las finanzas municipales (Dirección Financiera/ Contabilidad/ Presupuesto/Tesorería/Proyección)	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-05	Intermedio	Informes financieros que permiten rendir cuentas	Alcaldía, Concejo Municipal, Directores, STAP del Ministerio de Hacienda, CGR, Auditoría, Ciudadanos interesados en las cifras institucionales	Cantidad de informes bimensuales	6	21 573 570,00	Eficacia	Porcentaje de informes presentados sobre el estado financiero de la municipalidad para un bimestre	Cantidad de informes presentados / cantidad de informes a presentar*100	100%	100%	Adrián Arguedas Vindas Dirección Financiera Administrativa
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 para el fortalecimiento del personal municipal.	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-06	Intermedio	Proceso de talento humano	Funcionarios y Jefaturas de la institucional	Cantidad de acciones para mantener y gestionar el talento humano en la Municipalidad	15	2 243 312,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de acciones realizadas / cantidad de acciones programadas *100	0	100%	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano
Gestión Institucional	Realizar acciones para promover una cultura de comunicación enfocada en el posicionamiento del quehacer municipal, basada en las necesidades de la población de acuerdo a lo programado para el 2026	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-09	Intermedio	Campañas o acciones de comunicación implementadas.	Contribuyentes	Cantidad de campañas o acciones de comunicación	21	7 889 922,00	Eficacia	Porcentaje de campañas o actividades de comunicación realizadas.	Cantidad de campañas o actividades de comunicación ejecutadas / cantidad de campañas o actividades de comunicación programadas* 100	0	100%	Marjorie Chacón Solís Comunicación Institucional

Ciudad Inteligente	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 por parte del área de Tecnologías de Información.	Administración General	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	01-PI-10	Intermedio	Proceso de implementación de las Tecnologías de Información para el herediano, usuarios externos	Población de Municipal, comunidad de herediana, usuarios externos	Cantidad de actividades programadas en el del POA de Tecnologías de Información	59	52 254 557,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para 2026	Cantidad de acciones realizadas / cantidad de acciones programadas *100	0	100%	Ana María González Tecnologías de Información
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2026 para aplicar, percibir y fiscalizar los tributos mediante una serie de normas que regulan las relaciones entre la Municipalidad y el contribuyente.	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01-PI-11	Intermedio	Proceso de gestión de cobro	Comunidad Herediana y Visitantes	Porcentaje de metas cumplidas POA del área	100%	1 570 789,00	Eficiencia	Porcentaje de disminución de la morosidad anual	(Recuperación de años anteriores - Morosidad de años anteriores) / morosidad años anteriores *100	47%	43%	Hellen Bonilla Servicios Tributarios
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de asesorar a todas las dependencias Municipales, para la toma de decisiones. Todo dentro del ordenamiento jurídico.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-12	Intermedio	Criterios emitidos	Legales Internos externos	Cantidad de criterios legales y resoluciones administrativas emitidos	200	5 197 542,00	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos	Cantidad de criterios emitidos/ Cantidad de consultas formales recibidas *100	100%	100%	Francisco Ugarte Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Gestión Institucional	Ejecutar acciones para el desarrollo del turismo y la atracción de inversiones durante el año 2026	Administración General	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	01-PI-13	Intermedio	Acciones económicas, sociales y educativas para fortalecer el sector turístico; reactivando así, la economía y promoviendo el desarrollo local	Personas turistas nacionales o extranjeras	Número de acciones implementadas	21	2 500 000,00	Calidad	Porcentaje de nivel de satisfacción por parte de los visitantes	Aplicación de encuestas de satisfacción.	0	80%	Roger ZuñigacCastro Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2026 que se requirieren para mantener actualizada la información de los propietarios y valores (los cobros de impuestos de bienes inmuebles y servicios)	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01-PI-14	Intermedio	Actualizaciones del valor de la propiedad por medio de Declaraciones, Avalúos de Bienes Inmuebles e Hipotecas	Contribuyentes del cantón municipalidad	Cantidad de Declaraciones y avalúos revisados	8000	900 000,00	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas	Total de actualizaciones de valores a través de declaraciones y avalúos realizadas/ Total de actualizaciones programadas* 100	100%	100%	Juan Carlos Ramírez Catastro y Valoración
Gestión Institucional	Realizar acciones para apoyar la labor del Concejo Municipal y comunicar sus decisiones durante el año 2026	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-15	Intermedio	Acuerdos de las sesiones del Concejo Municipal	Ciudadanías de administración	Número de acuerdos	1500	13 795 375,00	Eficacia	Porcentaje de acuerdos enviados	Cantidad de acuerdos enviados / cantidad de acuerdos tomados *100	100%	100%	Evelyn Castellón Secretaría del Concejo
Gestión Institucional	Implementar el 100% de las acciones programadas por parte de la Contraloría de Servicios con el fin de atender las denuncias y quejas, garantizando el respecto a las personas usuarias.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-16	Intermedio	Tiquetes atendidos y cerrados del sistema OTRS de la Contraloría de Servicios	Usuarios Contribuyentes	Cantidad de casos cerrados	2550	50 046,00	Eficiencia	Porcentaje de atención y cierre de los casos que ingresan al Sistema OTRS	Total de casos atendidos y cerrados que ingresan al sistema OTRS / Total de casos que ingresan al sistema OTRS * 100	80%	65%	Jenny Chavarria Barquero Contraloría de Servicios
Gestión Institucional	Gestionar las acciones programadas por parte de la Vice alcaldía Municipal	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-17	Intermedio	Proceso gerencial de la vicealcaldía, para el cumplimiento del POA.	Ciudadanos del cantón y funcionarios municipales	Número de informes presentados a la alcaldía	2	166 600,00	Eficacia	Porcentaje de informes indicados	Cantidad de informes presentados/ cantidad de informes programados* 100	100%	100%	Kenneth Argüedas Navarro Vicealcaldía
Gestión Institucional	Cumplir el 100% del plan de la Auditoría Interna durante el año 2026.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-20	Intermedio	Servicios de auditoría en sus diferentes modalidades	Administración Activa, Entes Externos, Ciudadanía en general	Cantidad de productos de auditoría	35	2 500 000,00	Eficacia	Porcentaje de auditorías realizadas	Número de auditorías y /o productos concluidos/total de auditorías y/o productos proyectados *100	100%	100%	Grettel Fernández Meza
TOTAL POR PROGRAMA										112 832 942						

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DISMINUCIONES

ACCIÓN ESTRATÉGICA		META		PRODUCTO							INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					REPOSABLE
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.	DESCRIPCIÓN META	SERVICIO	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS /BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2026	
ÁREA ESTRATÉGICA				No.	TIPO											
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar a la población herediana un servicio de calidad en el Cementerios de Heredia, durante el año 2026	CEMENTERIO	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02-PF-01	Final	Servicios funerarios realizados.	Arrendatarios y/o beneficiarios	Cantidad de servicios funerarios realizados (exhumaciones y inhumaciones)	515	19 848 677,00	Eficacia	Porcentaje de servicios realizados	Servicios funerarios realizados/Servicios funerarios programados*100	0%	100%	Erika Arguello Sánchez Servicio Cementerio
Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de promover la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-02	Final	Gestión integral de la promoción cultural del Cantón.	Comunidad Herediana y visitantes	Cantidad de actividades culturales realizadas	30	15 666 400,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales realizadas	Cantidad de actividades ejecutadas/cantidad de actividades programadas * 100	0%	100%	Ana Gabriela Solano Rojas Educativos y Culturales
Desarrollo Socio-Cultural	Realizar el 100% de las acciones programadas para la prestación de servicios y la práctica del deporte mediante el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes, durante el año 2026	PALACIO DE LOS DEPORTES	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-04	Final	Oferta programática del Palacio de los Deportes	Personas Usuarías del Palacio de los Deportes, comunidad herediana y visitantes.	Cantidad de Servicios Ofrecidos	32	4 834 913,00	Eficacia	Porcentaje de servicios ofrecidos al usuario en el Palacio de los Deportes.	Cantidad de servicios ofrecidos en el Palacio de los Deportes/ Cantidad de servicios programados en el Palacio de los Deportes * 100	100%	100%	Kimberly Villalobos Díaz Palacio de los Deportes

Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar actividades culturales durante el año 2026 para el aprovechamiento de las edificaciones municipales	CENTRO DE CULTURA POPULAR OMAR DENGO	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-05	Final	Oferta programática del Centro Cultural Omar Denngo	Usuarios del Centro Cultural Herediano Omar Denngo	Número de actividades gestionadas por Municipalidad en el COHOD	36	1 174 860,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales gestionadas por municipalidad en el Centro Cultural Herediano Omar Denngo	Cantidad de actividades culturales gestionadas por municipalidad / Cantidad de actividades culturales programadas *100	100%	100%	Ange Gutiérrez Chaves Centro Cultural Omar Denngo
Desarrollo Económico	Realizar el 100% de las acciones programadas para dar mantenimiento al Centro Turístico Bosque de la Hoja, durante el año 2026	COMPLEJOS TURISTICOS	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-06	Final	Instalaciones limpias, accesibles y seguras.	Población de la provincia de Hered	Cantidad de Informes presentados sobre los labores realizadas	12	205 435,00	Eficacia	Porcentaje de informes presentados sobre los servicios brindados.	Cantidad de informes presentados/ Cantidad de informes programados *100	0%	100%	Francisco Sánchez Gómez Bosque de la Hoja
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las acciones programadas para regulación vial del cantón durante 2026.	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-07	Final	Servicio de Zonas de Estacionamiento Autorizados.	Usuarios de las zonas de estacionamiento	Cantidad de informes presentar sobre la atención del servicio	12	3 130 798,00	Eficacia	Cobertura de las zonas de estacionamiento por medio de recorridos de los inspectores	Cantidad de zonas de estacionamiento con cobertura diaria/ cantidad de zonas existentes *100.	81%	85%	Félix Chavarría Cascante Estacionamiento Autorizado
Ambiente y Sostenibilidad	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de fortalecer la Gestión Integral de Residuos y promover hábitos sustentables en la población	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-08	Final	Servicios satisfactorios de Gestión Integral de Residuos.	Personas contribuyentes que reciben los diferentes servicios de recolección de residuos	Porcentaje de cumplimiento del POA del servicio de GIR	100%	13 127 000,00	Calidad	Nivel de satisfacción de la población de los servicios de Gestión Integral de Residuos.	Encuesta de satisfacción de la Contraloría de Servicios (calificación de 3 corresponde a Bueno)	81%	82%	Teresita Granados Villalobos Servicios Recolección de Basura
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2026 por la Dirección Técnica Y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-11	Final	Fiscalización, supervisión y ejecución de proyectos de obra pública, gestión de partidas comunitarias y tramitación relacionada con Desarrollo Territorial.	Personas que habitan y visitan el cantón	Cantidad de acciones programadas en el POA 2026 de la DIP	19	18 450 000,00	Eficacia	Porcentaje de acciones cumplidas	Acciones realizadas/ Acciones programadas *100	0%	100%	Lorelly Marín Mena DIP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas brindar el servicio de mantenimiento de Parques del cantón durante el año 2026	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-15	Final	Mantenimiento de Parques y áreas públicas	Contribuyentes turistas nacionales y extranjeros	Cantidad de metros en parques y áreas públicas	541474	2 472 669,00	Calidad	Nivel de satisfacción del servicio de parques y zonas verdes	Aplicación de encuesta de satisfacción institucional	82%	82%	Roger Carrillo González Servicios Parques
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades propias del mercado con el fin de que sea un servicio ordenado, eficiente y de alta calidad para los usuarios y los inquilinos.	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-16	Final	Servicio del Mercado Municipal para el bienestar de la comunidad.	Personas vecinas del cantón	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	10 624 779,00	Eficacia	Porcentaje de Metas cumplidas del POA	Cantidad de metas cumplidas/Cantidad de metas programadas*100	0%	100%	Abraham Alvarez Cajina. Servicio del Mercado
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades en el Campo Ferial durante el 2026	CAMPO FERIAI	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-17	Final	Servicio del uso del Campo Ferial.	Usuarios de las instalaciones/ Comunidad Herediana	Porcentaje de metas cumplidas del POA durante el año 2026	100%	2 169 418,00	Eficacia	Porcentaje de ocupación del Campo Ferial.	Cantidad de días ocupados /días del año *100	0%	68%	Maria Fernanda Garita Villalobos Servicio Campo Ferial
Ambiente y Sostenibilidad	Coordinar con las áreas de Gestión de Residuos y Ambiente el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo ambiental y sostenible del cantón.	GESTIÓN AMBIENTAL	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-18	Intermedio	Coordinación del área de Gestión Ambiental	Población del cantón de Heredia	Cantidad de Informes elaborados	2	13 329 466,00	Eficacia	Porcentaje de Informes elaborados	Informes elaborados / Informes programados *100	0%	100%	Teresita Granados Villalobos Gestión Ambiental
Ambiente y Sostenibilidad	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2026 en materia de recuperación y rehabilitación de áreas de protección y Recurso Hídrico,arbolización,cambio climático y Carbono Neutral	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	02-PF-19	Final	Implementación acciones de mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el cantón de Heredia	Población herediana	Cantidad de acciones realizadas del POA	30	83 300,00	Eficacia	Porcentaje de Cumplimiento de acciones del POA	Acciones realizadas de mitigación /acciones programadas de mitigación *100	0%	100%	Roger Araya Guerrero Ambiente
Ambiente y Sostenibilidad	Ejecutar acciones para concientizar y comprometer a la población con el bienestar animal durante el año 2026	BIENESTAR ANIMAL	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	02-PF-20	Final	Servicio Integral de bienestar protección animal	La comunidad y sus mascotas	Número de actividades realizadas	23	11 333 200,00	Eficacia	Porcentaje de ejecución de actividades integrales de bienestar y actividades protección animal	Cantidad de actividades ejecutadas / cantidad de actividades programadas *100	0%	100%	Marcela Alvarado Mora Bienestar Animal
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Política de Seguridad Cantonal para el año 2026	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Y ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓIDAS	02-PF-22	Final	Acciones de la Política de Seguridad Cantonal implementadas.	Comunidad Herediana y visitantes.	Cantidad de acciones de la Política de Seguridad Cantonal a cumplir en el 2026	27	1 272 214,00	Eficacia	Porcentaje implementación de la Política de Seguridad Cantonal.	Cantidad de acciones ejecutadas de la política / cantidad de acciones programadas *100.	0%	100%	Gustavo Garita Piedra Policía Municipal
Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2026 para promover la igualdad, equidad y respeto de género.	SERVICIOS SOCIALES	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	02-PF-23	Final	Implementación integral de Política de Igualdad y Política Migratoria Local.	Población vulnerable (mujeres, personas en situación de calle, personas migrantes, colectivos LGTBIQ, personas afrodescendientes, personas de pueblos originarios y otros)	Número de acciones implementadas	49	1 146 430,00	Eficacia	Porcentaje de implementación de las políticas públicas locales dirigidas a poblaciones vulnerabilizadas (Igualdad y Equidad y Población Migrante)	((Número de acciones realizadas de la PIEG / número de acciones programadas de la PIEG *100) +(Número de acciones realizadas de la PPM/ número de acciones programadas de la PPM*100))/2	0%	100%	Estela Paguaga Espinoza UGSI
Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2026 para incrementar el apoyo a la población Adulta Mayor	ADULTO MAYOR	ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	02-PF-24	Final	Acciones de la Política Local de Envejecimiento y vejez implementadas	Población Adulta Mayor	Número de acciones implementadas de la política	25	83 300,00	Calidad	Nivel de satisfacción de los usuarios en los programas de Sanamente y teleasistencia	Herramienta para medir nivel de satisfacción en los cursos y capacitaciones, así como en los programas de Sanamente y teleasistencia	0	85%	Kenneth Arguedas Oficina de PAM

Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2026 para incrementar el apoyo a la población con Discapacidad	ACCESIBILIDAD	ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	02-PF-26	Final	Acciones implementadas del plan de acción de la Política Pública para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad para 2026	Población en situación de discapacidad	Cantidad de acciones cumplidas en el plan de acción de la Política para el Desarrollo Inclusivo de las personas con discapacidad	35	2 193 300,00	Eficacia	Porcentaje de implementación de la Política Pública para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad	Cantidad de acciones ejecutadas de la Política para el periodo/cantidad de acciones programadas en la Política para el periodo 2026*100	0	100%	Lidia Chacón Fallas Accesibilidad Laboral
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones necesarias para el giro y ejecución de recursos asignados para el año 2026 a sujetos privados para el desarrollo de proyectos del cantón.	BENEFICIOS PATRIMONIALES	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-27	Final	Beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados	Juntas de educación, Asociaciones de desarrollo, Juntas administrativas, comunidad en general	Cantidad de beneficios patrimoniales	130	161 300 280,00	Eficacia	Porcentaje de beneficios patrimoniales a sujetos privados tramitados	Cantidad de beneficios patrimoniales tramitados/ cantidad de beneficios patrimoniales programados por tramitar* 100	0	100%	Vertianne Fernández López Partidas Comunitarias Dirección Inversión Pública
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2026 por parte del área de Intermediación Laboral con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevos negocios y empleo	INTERMEDIACIÓN LABORAL	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	02-PF-28	Final	Procesos de formación para el empleo, emprendimiento y comercialización de productos.	Personas que residen en el cantón de Heredia, desempleadas y/o que desean fortalecer su perfil laboral.	Cantidad de actividades	17	4 491 836,09	Calidad	Nivel de satisfacción de los servicios.	Aplicación encuestas de satisfacción en los servicios de formación y espacios de comercialización de productos.	0	70%	Karen Castillo Viquez Intermediación Laboral
TOTAL POR PROGRAMA										286 938 275						

AUMENTOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			PRODUCTO							INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					REPOSABLE
	DESCRIPCIÓN META	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2026	
				No.	TIPO											
Gestión Institucional	Coordinar la ejecución del 100% de las acciones programadas en el POA para el área Financiera con el fin de brindar informes con información fiable, oportuna y clara sobre las finanzas municipales (Dirección Financiera/ Contabilidad/ Presupuesto/Tesorería/Proveeduría)	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-05	Intermedio	Informes financieros que permiten rendir cuentas	Alcaldía, Concejo Municipal, Directores, STAP del Ministerio de Hacienda, CGR, Auditoría, Ciudadanos interesados en las cifras institucionales	Cantidad de informes bimensuales	6	32 791 890,00	Eficacia	Porcentaje de informes presentados sobre el estado financiero de la municipalidad para un bimestre	Cantidad de informes presentados / cantidad de informes a presentar*100	100%	100%	Adrián Arguedas Vindas Dirección Financiera Administrativa
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 para el fortalecimiento del personal municipal.	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-06	Intermedio	Proceso de talento humano	Funcionarios y jefaturas de la institucional	Cantidad de acciones para mantener y gestionar el talento humano en la Municipalidad	15	2 261 613,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de acciones realizadas / cantidad de acciones programadas * 100	0	100%	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano
Gestión Institucional	Ejecutar acciones durante el año 2026 para administrar y resguardar el acervo documental de la Municipalidad	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-08	Intermedio	Tabla de Plazos de Conservación de Documentos formalizados y en trámite ante el Archivo nacional de Costa Rica	Usuarios internos en la administración de la información que se genera y ciudadanos en general.	Cantidad de Tablas de Plazos de Conservación Documental	3	155 439,00	Eficacia	Porcentaje de tablas de plazos formalizadas y en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	Cantidad de tablas actualizadas / Cantidad total de tablas) * 100	68%	73%	Grettel Hernández Chacón Archivo Central
Gestión Institucional	Realizar acciones para promover una cultura de comunicación enfocada en el posicionamiento del quehacer municipal, basada en las necesidades de la población de acuerdo a lo programado para el 2026	Administración General	ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-09	Intermedio	Campañas o acciones de comunicación implementadas.	Contribuyentes de	Cantidad de campañas o acciones de comunicación	21	11 740 413,00	Eficacia	Porcentaje de campañas o actividades de comunicación realizadas.	Cantidad de campañas o actividades de comunicación ejecutadas / cantidad de campañas o actividades de comunicación programadas* 100	0	100%	Marjorie Chacón Solís Comunicación Institucional
Ciudad Inteligente	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 por parte del área de Tecnologías de Información.	Administración General	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	01-PI-10	Intermedio	Proceso de implementación de las Tecnologías de Información para el 2026.	Población Municipal, comunidad herediana, usuarios externos	Cantidad de actividades programadas en el del POA de Tecnologías de Información	59	61 306 675,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del las acciones programadas para 2026	Cantidad de acciones realizadas / cantidad de acciones programadas *100	0	100%	Ana María González González Tecnologías de Información
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2026 para aplicar, percibir y fiscalizar los tributos mediante una serie de normas que regulan las relaciones entre la Municipalidad y el	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01-PI-11	Intermedio	Proceso de gestión de cobro	Comunidad Herediana Visitantes	Porcentaje de metas cumplidas POA del área	100%	4 397 000,00	Eficiencia	Porcentaje de disminución de la morosidad anual	(Recuperación años anteriores - Morosidad de años anteriores) / morosidad años anteriores *100	47%	43%	Hellen Bonilla Servicios Tributarios

Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de asesorar a todas las dependencias Municipales, para la toma de decisiones. Todo dentro del ordenamiento jurídico.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-12	Intermedio	Criterios emitidos	Legales	Internos	y criterios legales y resoluciones administrativas emitidos	200	5 152 000,00	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos	Cantidad de criterios emitidos/ Cantidad de consultas formales recibidas *100	100%	100%	Francisco Ugarte Soto Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Gestión Institucional	Ejecutar acciones para el desarrollo del turismo y la atracción de inversiones durante el año 2026	Administración General	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	01-PI-13	Intermedio	Acciones económicas, sociales educativas para fortalecer el sector turístico; reactivando así, la economía y promoviendo desarrollo local		Personas turistas y nacionales extranjeras	Número de acciones o implementadas	21	2 500 000,00	Calidad	Porcentaje de nivel de satisfacción por parte de los visitantes	Aplicación de encuestas de satisfacción.	0	80%	Roger ZuñigaCastro Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2026 que se requieren para mantener actualizada la información de los propietarios y valores (los cobros de impuestos de bienes inmuebles y servicios)	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01-PI-14	Intermedio	Actualizaciones del valor de la propiedad por medio de Declaraciones . Avalúos de Bienes Inmuebles Hipotecas		Contribuyentes del cantón y municipalidad	Cantidad de Declaraciones y avalúos revisados	8000	900 000,00	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas	Total de actualizaciones de valores a través de declaraciones y avalúos realizadas/ Total de actualizaciones programadas	100%	100%	Juan Carlos Ramirez Catastro y Valoración
Gestión Institucional	Realizar acciones para apoyar la labor del Concejo Municipal y comunicar sus decisiones durante el año 2026	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-15	Intermedio	Acuerdos de las sesiones Concejo Municipal		Ciudadanías de la administración	Número de acuerdos	1500	11991 715,00	Eficacia	Porcentaje de acuerdos enviados	Cantidad de acuerdos enviados / cantidad de acuerdos tomados *100	100%	100%	Evelyn Castellón Secretaría del Concejo
Gestión Institucional	Cumplir el 100% del plan de la Auditoría Interna durante el año 2026.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01-PI-20	Intermedio	Servicios de auditoría en sus diferentes modalidades		Administración Activa, Entes Externos, Ciudadanía en general	Cantidad de productos de auditoría	35	2 500 000,00	Eficacia	Porcentaje de auditorías productos realizados	Número de auditorías y /o productos concluidos/total de auditorías y/o productos proyectados *100	100%	100%	Grettel Fernández Meza
TOTAL POR PROGRAMA											135 696 745						

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

AUMENTOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			PRODUCTO								INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					RESPONSABLE
	PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.	DESCRIPCIÓN META	SERVICIO	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS /BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2026	
					No.	TIPO											
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar a la población heredia un servicio de calidad en el Cementerios de Heredia, durante el año 2026	CEMENTERIO	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02-PF-01	Final	Servicios funerarios realizados.	Arrendatarios y/o beneficiarios	Cantidad de servicios de funerarios realizados (exhumaciones y inhumaciones)	515	14 923 836,00	Eficacia	Porcentaje de servicios realizados	Servicios funerarios realizados/Servicios funerarios programados*100	0%	100%	Erika Arguello Sánchez Servicio Cementerio	
Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de promover la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-02	Final	Gestión integral de la promoción cultural del Cantón.	Comunidad y heredia visitantes	Cantidad de actividades culturales realizadas	29	15 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales realizadas	Cantidad de actividades ejecutadas/cantidad de actividades programadas * 100	0%	100%	Ana Gabriela Solano Rojas Educativos y Culturales	
Desarrollo Socio-Cultural	Realizar el 100% de las acciones programadas para la prestación de servicios y la práctica del deporte mediante el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes, durante el año 2026	PALACIO DE LOS DEPORTES	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-04	Final	Oferta programática del Palacio de los Deportes	Personas Usuaris del Palacio de los Deportes, comunidad heredia y visitantes.	Cantidad de Servicios Ofrecidos	32	3 870 000,00	Eficacia	Porcentaje de servicios ofrecidos al usuario en el Palacio de los Deportes.	Cantidad de servicios ofrecidos en el Palacio de los Deportes/ Cantidad de servicios programados en el Palacio de los Deportes *100	100%	100%	Kimberly Villalobos Díaz Palacio de los Deportes	
Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar actividades culturales durante el año 2026 para el aprovechamiento de las edificaciones municipales	CENTRO DE CULTURA POPULAR OMAR DENGÓ	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-05	Final	Oferta programática del Centro Cultural Omar Dengo	Usuarios del Centro Cultural Herediano Omar Dengo	Número de actividades gestionadas por la Municipalidad en el COHOD	36	1 100 000,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales gestionadas por municipalidad en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo	Cantidad de actividades culturales gestionadas por municipalidad / Cantidad de actividades culturales programadas *100	100%	100%	Anje Gutiérrez Chaves Centro Cultural Omar Dengo	
Desarrollo Económico	Realizar el 100% de las acciones programadas para dar mantenimiento al Centro Turístico Bosque de la Hoja, durante el año 2026	COMPLEJOS TURISTICOS	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-06	Final	Instalaciones limpias, accesibles y seguras.	Poblacion de la provincia de Hered	Cantidad de Informes presentados sobre las labores realizadas	12	320 575,00	Eficacia	Porcentaje de informes presentados sobre los servicios brindados.	Cantidad de informes presentados/ Cantidad de informes programados*100	0%	100%	Francisco Sánchez Gómez Bosque de la Hoja	

Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las acciones programadas para regulación vial del cantón durante 2026.	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-07	Final	Servicio de Zonas de Estacionamiento Autorizados.	Usuarios de las zonas de estacionamiento	Cantidad de informes a presentar sobre la atención del servicio	12	3 112 570,00	Eficacia	Cobertura de las zonas de estacionamiento por medio de recorridos de los inspectores	Cantidad de zonas de estacionamiento con cobertura diaria/ cantidad de zonas existentes * 100.	81%	85%	Felix Chavarria Cascante Estacionamiento Autorizado
Ambiente y Sostenibilidad	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 con el fin de fortalecer la Gestión Integral de Residuos y promover hábitos sustentables en la población	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-08	Final	Servicios satisfactorios de Gestión Integral de Residuos.	Personas que reciben los diferentes servicios de recolección de residuos	Porcentaje de cumplimiento del POA del servicio de GIR	100%	13 127 000,00	Calidad	Nivel de satisfacción de la población de los servicios de Gestión Integral de Residuos.	Encuesta de satisfacción de la Contraloría de Servicios (calificación de 3 corresponde a Bueno)	81%	82%	Teresita Granados Villalobos Servicios Recolección de Basura
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2026 por la Dirección Técnica Y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-11	Final	Fiscalización, supervisión y ejecución de proyectos de obra pública, gestión de partidas comunitarias y tramitación relacionada con Desarrollo Territorial.	Personas que habitan y visitan el cantón	Cantidad de acciones programadas en el POA 2026 de la DIP	19	18 450 000,00	Eficacia	Porcentaje de acciones cumplidas	Acciones realizadas/ Acciones programadas *100	0%	100%	Lorelly Marin Mena DIP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2026 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas y , obras menores en el cantón de Heredia.	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-14	Final	Mantenimiento de la infraestructura vial a través de obras que promuevan la movilidad activa, accesibilidad y seguridad de los transeúntes.	Usuarios de la red vial cantonal.	Cantidad de intervenciones programadas en el POA 2026	30	1 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de intervenciones realizadas	Cantidad de intervenciones realizadas / Cantidad de intervenciones programadas *100	0%	100%	Rodolfo Rothe Servicio Mantenimiento de Aceras y Caminos y Calles
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas brindar el servicio de mantenimiento de Parques del cantón durante el año 2026	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS ORNATO	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02-PF-15	Final	Mantenimiento de Parques y áreas públicas	Contribuyentes y turistas nacionales y extranjeros	Cantidad de metros en parques y áreas públicas	541474	2 472 669,00	Calidad	Nivel de satisfacción del servicio de parques y zonas verdes	Aplicación de encuesta de satisfacción institucional	82%	82%	Roger Carrillo González Servicios Parques
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2026 necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades propias del mercado con el fin de que sea un servicio ordenado, eficiente y de alta calidad para los usuarios y los inquilinos.	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-16	Final	Servicio del Mercado Municipal para el bienestar de la comunidad.	Personas vecinas del cantón	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	9 237 542,00	Eficacia	Porcentaje de Metas cumplidas del POA	Cantidad de metas cumplidas/Cantidad de metas programadas*100	0%	100%	Abraham Alvarez Cajina. Servicio del Mercado
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades en el Campo Feriat durante el 2026	CAMPO FERIAL	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-17	Final	Servicio del uso del Campo Feriat.	Usuarios de las instalaciones/ Comunidad Herediana	Porcentaje de metas cumplidas del POA durante el año 2026	100%	1 520 000,00	Eficacia	Porcentaje de ocupación del Campo Feriat.	Cantidad de días ocupados /días del año *100	0%	68%	Maria Fernanda Garita Villalobos Servicio Campo Feriat
Ambiente y Sostenibilidad	Ejecutar acciones para concientizar y comprometer a la población con el bienestar animal durante el año 2026	BIENESTAR ANIMAL	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	02-PF-20	Final	Servicio Integral de bienestar y protección animal	La comunidad y sus mascotas	Número de actividades realizadas	23	11 000 000,00	Eficacia	Porcentaje de ejecución de actividades integrales de bienestar y protección animal	Cantidad de actividades ejecutadas / cantidad de actividades programadas * 100	0%	100%	Marcela Alvarado Mora Bienestar Animal
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Política de Seguridad Cantonal para el año 2026	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02-PF-22	Final	Acciones de la Política de Seguridad Cantonal implementadas.	Comunidad Herediana visitantes.	Cantidad de acciones de la Política de Seguridad Cantonal a cumplir en el 2026	27	1 000 000,00	Eficacia	Porcentaje implementación de la Política de Seguridad Cantonal.	Cantidad de acciones ejecutadas de la política / cantidad de acciones programadas * 100.	0%	100%	Gustavo Garita Piedra Policía Municipal
Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2026 para incrementar el apoyo a la población con Discapacidad	ACCESIBILIDAD	ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	02-PF-26	Final	Acciones implementadas del plan de acción de la Política Pública para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad para 2026	Población en situación de discapacidad	Cantidad de acciones cumplidas en el plan de acción de la Política para el Desarrollo Inclusivo de las personas con discapacidad	35	2 110 000,00	Eficacia	Porcentaje de implementación de la Política Pública para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad	Cantidad de acciones ejecutadas de la Política para el periodo/cantidad de acciones programadas en la Política para el periodo 2026*100	0	100%	Lidia Chacón Fallas Accesibilidad Laboral
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones necesarias para el giro y ejecución de recursos asignados para el año 2026 a sujetos privados para el desarrollo de proyectos del cantón.	BENEFICIOS PATRIMONIALES	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02-PF-27	Final	Beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados	Juntas de educación, Asociaciones de desarrollo, Juntas administrativas, comunidad en general	Cantidad de beneficios patrimoniales	158	161 300 280,00	Eficacia	Porcentaje de beneficios patrimoniales a sujetos privados tramitados	Cantidad de beneficios patrimoniales tramitados/ cantidad de beneficios patrimoniales programados por tramitar* 100	0	100%	Vertianne Fernández López Partidas Comunitarias Dirección Inversión Pública

Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2026 por parte del área de Intermediación Laboral con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevos negocios y empleo	INTERMEDIACIÓN LABORAL	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	02-PF-28	Final	Procesos de formación para el empleo, emprendimiento y comercialización de productos.	Personas que residen en el cantón de Heredia, desempleadas y/o que desean fortalecer su perfil laboral.	Cantidad de actividades	20	4 530 000,00	Calidad	Nivel de satisfacción de los servicios.	Aplicación encuestas de satisfacción en los servicios de formación y espacios de comercialización de productos.	0	70%	Karen Castillo Viquez Intermediación Laboral
TOTAL POR PROGRAMA										264 074 472						

CAPITULO II

DETALLE DE DISMINUCIONES



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 02-2026
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
DISMINUCIONES

EGRESOS TOTALES				₡399 771 217	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL PRESUPUESTO	%
		ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES		
0	REMUNERACIONES	₡44 073 967,00	₡43 287 047,09	₡87 361 014,09	22%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡0,00	₡15 683 653,00	₡15 683 653,00	4%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	₡0,00	₡15 683 653,00	₡15 683 653,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	₡44 073 967,00	₡27 603 394,09	₡71 677 361,09	18%
0.03.01	Retribución por años servidos	₡18 000 000,00	₡5 500 000,00	₡23 500 000,00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	₡10 000 000,00	₡10 500 000,00	₡20 500 000,00	
0.03.04	Salario Escolar	₡16 073 967,00	₡11 603 394,09	₡27 677 361,09	
1	SERVICIOS	₡32 783 864	₡59 836 164	₡92 620 028	23%
1.01	ALQUILERES	₡0	₡3 000 000	₡3 000 000	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡0	₡3 000 000	₡3 000 000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡2 500 000	₡757 328	₡3 257 328	1%
1.03.01	Información	₡0	₡651 244	₡651 244	
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡2 500 000	₡106 084	₡2 606 084	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡23 783 864	₡14 902 000	₡38 685 864	10%
1.04.02	Servicios jurídicos	₡5 000 000	₡0	₡5 000 000	
1.04.03	Servicios de ingeniería	₡6 200 000	₡0	₡6 200 000	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	₡11 083 864	₡0	₡11 083 864	
1.04.06	Servicios generales	₡1 500 000	₡13 025 000	₡14 525 000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡0	₡1 877 000	₡1 877 000	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡500 000	₡0	₡500 000	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	₡500 000	₡0	₡500 000	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡1 500 000	₡17 610 000	₡19 110 000	5%
1.07.01	Actividades de capacitación	₡1 500 000	₡15 000 000	₡16 500 000	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡0	₡2 610 000	₡2 610 000	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡4 500 000	₡23 566 836	₡28 066 836	7%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	₡0	₡21 873 836	₡21 873 836	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡1 000 000	₡0	₡1 000 000	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡0	₡1 320 000	₡1 320 000	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡1 000 000	₡0	₡1 000 000	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡0	₡373 000	₡373 000	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡2 000 000	₡0	₡2 000 000	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡500 000	₡0	₡500 000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡5 462 300	₡12 702 214	₡18 164 514	5%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡1 000 000	₡10 552 000	₡11 552 000	3%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡900 000	₡500 000	₡1 400 000	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₡0	₡252 000	₡252 000	
2.01.03	Productos veterinarios	₡0	₡9 500 000	₡9 500 000	
2.01.99	Otros productos químicos	₡100 000	₡300 000	₡400 000	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	₡0	₡400 000	₡400 000	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	₡0	₡400 000	₡400 000	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡500 000	₡250 000	₡750 000	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡500 000	₡250 000	₡750 000	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡3 000 000	₡1 500 000	₡4 500 000	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡0	₡1 500 000	₡1 500 000	
2.04.02	Repuestos y accesorios	₡3 000 000	₡0	₡3 000 000	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡962 300	₡214	₡962 514	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡0	₡214	₡214	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	₡250 000	₡0	₡250 000	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₡712 300	₡0	₡712 300	
5	BIENES DURADEROS	₡30 512 811	₡9 812 570	₡40 325 381	10%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡190 000	₡6 562 570	₡6 752 570	2%
5.01.03	Equipo de comunicación	₡0	₡1 302 570	₡1 302 570	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡0	₡1 900 000	₡1 900 000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	₡0	₡2 750 000	₡2 750 000	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	₡0	₡45 000	₡45 000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	₡190 000	₡565 000	₡755 000	

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€30 322 811	€3 250 000	€33 572 811	
5.99.03	Bienes intangibles	€30 322 811	€3 250 000	€33 572 811	
9	CUENTAS ESPECIALES	€0	€161 300 280	€161 300 280	40%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	€0	€161 300 280	€161 300 280	40%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€0	€161 300 280	€161 300 280	
TOTAL PRESUPUESTO		€112 832 942	€286 938 275	€399 771 217	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 02-2026
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€87 361 014	22%
1	SERVICIOS	€92 620 028	23%
2	MATERIALES	€18 164 514	5%
5	BIENES DURADEROS	€40 325 381	10%
9	CUENTAS ESPECIALES	€161 300 280	40%
TOTALES		€399 771 217	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 02-2026
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€44 073 967	39%
1	SERVICIOS	€32 783 864	29%
2	MATERIALES	€5 462 300	5%
5	BIENES DURADEROS	€30 512 811	27%
TOTALES		€112 832 942	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 02-2026
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€43 287 047	15%
1	SERVICIOS	€59 836 164	21%
2	MATERIALES	€12 702 214	4%
5	BIENES DURADEROS	€9 812 570	3%
9	CUENTAS ESPECIALES	€161 300 280	56%
TOTALES		€286 938 275	100,00%

DETALLE DE AUMENTOS



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 02-2026
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
AUMENTOS

EGRESOS TOTALES				399 771 217	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL PRESUPUESTO	%
		ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES		
0	REMUNERACIONES	€52 937 770,00	€17 300 575,00	€70 238 345,00	18%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€28 654 000,00	€16 250 000,00	€44 904 000,00	11%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	€28 654 000,00	€16 250 000,00	€44 904 000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€0,00	€468 152,00	€468 152,00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	€0,00	€468 152,00	€468 152,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	€8 404 916,00	€85 013,00	€8 489 929,00	2%
0.03.01	Retribución por años servidos	€85 000,00	€0,00	€85 000,00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	€5 700 000,00	€0,00	€5 700 000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	€2 619 916,00	€85 013,00	€2 704 929,00	
0.03.04	Salario Escolar	€0,00	€0,00	€0,00	

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€8 025 303,00	€280 020,00	€8 305 323,00	2%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	€7 616 108,00	€266 429,00	€7 882 537,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	€409 195,00	€13 591,00	€422 786,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	€7 853 551,00	€217 390,00	€8 070 941,00	2%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	€4 193 296,00	€110 073,00	€4 303 369,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€2 438 670,00	€71 545,00	€2 510 215,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€1 221 585,00	€35 772,00	€1 257 357,00	
1	SERVICIOS	€4 500 000,00	€195 487 592,00	€199 987 592,00	50%
1.01	ALQUILERES	€0,00	€15 000 000,00	€15 000 000,00	4%
1.01.99	Otros alquileres	€0,00	€15 000 000,00	€15 000 000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€2 000 000,00	€9 987 542,00	€11 987 542,00	3%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€0,00	€9 937 542,00	€9 937 542,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€0,00	€50 000,00	€50 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€2 500 000,00	€3 357 570,00	€5 857 570,00	1%
1.03.02	Publicidad y propaganda	€2 500 000,00	€3 137 570,00	€5 637 570,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€0,00	€220 000,00	€220 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€2 500 000,00	€3 357 570,00	€5 857 570,00	1%
1.03.02	Publicidad y propaganda	€2 500 000,00	€3 137 570,00	€5 637 570,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€0,00	€220 000,00	€220 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€0,00	€71 864 480,00	€71 864 480,00	18%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	€0,00	€18 240 000,00	€18 240 000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€0,00	€8 611 200,00	€8 611 200,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€0,00	€45 013 280,00	€45 013 280,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€0,00	€93 511 000,00	€93 511 000,00	23%
1.07.01	Actividades de capacitación	€0,00	€66 057 000,00	€66 057 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€0,00	€27 454 000,00	€27 454 000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€0,00	€1 767 000,00	€1 767 000,00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0,00	€550 000,00	€550 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€0,00	€207 000,00	€207 000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€0,00	€610 000,00	€610 000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0,00	€400 000,00	€400 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€550 000,00	€10 746 796,00	€11 296 796,00	3%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00	€4 522 669,00	€4 522 669,00	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0,00	€4 222 669,00	€4 222 669,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00	€300 000,00	€300 000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0,00	€1 750 000,00	€1 750 000,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	€0,00	€1 750 000,00	€1 750 000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€0,00	€3 024 127,00	€3 024 127,00	1%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0,00	€3 024 127,00	€3 024 127,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€550 000,00	€1 000 000,00	€1 550 000,00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	€550 000,00	€1 000 000,00	€1 550 000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€0,00	€450 000,00	€450 000,00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	€0,00	€450 000,00	€450 000,00	
5	BIENES DURADEROS	€77 708 975,00	€28 114 509,00	€105 823 484,00	26%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€77 708 975,00	€25 364 509,00	€103 073 484,00	26%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€0,00	€520 000,00	€520 000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	€5 550 000,00	€10 474 800,00	€16 024 800,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€4 352 300,00	€1 300 000,00	€5 652 300,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€66 306 675,00	€250 000,00	€66 556 675,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€0,00	€500 000,00	€500 000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€1 500 000,00	€12 319 709,00	€13 819 709,00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€0,00	€2 750 000,00	€2 750 000,00	
5.99.03	Bienes intangibles	€0,00	€2 750 000,00	€2 750 000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0,00	€12 425 000,00	€12 425 000,00	3%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0,00	€12 425 000,00	€12 425 000,00	3%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€0,00	€12 425 000,00	€12 425 000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		€135 696 745	€264 074 472	€399 771 217	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 02-2026
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	¢70 238 345	18%
1	SERVICIOS	¢199 987 592	50%
2	MATERIALES	¢11 296 796	3%
5	BIENES DURADEROS	¢105 823 484	26%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢12 425 000	3%
TOTALES		¢399 771 217	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 02-2026
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	¢52 937 770	39%
1	SERVICIOS	¢4 500 000	3%
2	MATERIALES	¢550 000	0%
5	BIENES DURADEROS	¢77 708 975	57%
TOTALES		¢135 696 745	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 02-2026
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	¢17 300 575	7%
1	SERVICIOS	¢195 487 592	74%
2	MATERIALES	¢10 746 796	4%
5	BIENES DURADEROS	¢28 114 509	11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢12 425 000	5%
TOTALES		¢264 074 472	100%

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

JUSTIFICACIONES DE DISMINUCIONES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 02-2026
Justificación de Disminución de Egresos



Programa I - Administración General
¢112 832 942

Partida: Remuneraciones	¢44 073 967
----------------------------	-------------

Se disminuyen recursos de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos y restricción al ejercicio liberal de la profesión de la Administración General por cuanto según las estimaciones realizadas no serán requeridos, principalmente por movimientos de personal, nombramientos de funcionarios y cambios a esquema de salario global. De igual manera se disminuyen los recursos provenientes de salario escolar dado que ya este egreso fue ejecutado y los saldos que se mantienen en las cuentas se pueden disponer.

Partida: Servicios	¢32 783 864,00
-----------------------	----------------

- En la partida de servicios se disminuyen los siguientes recursos:
- En la cuenta 1.03.02 "Publicidad y propaganda" el departamento de Turismo disminuye recursos para reclasificarlos a la meta mas apropiada para realizar la señalética en Vara Blanca. ¢2.500.000
 - En la cuenta 1.04.02 "Servicios Jurídicos" se reclasifica el contenido de la Dirección Jurídica para la compra de equipos de cómputo dado que los recursos no serán ejecutados. ¢5,000,000
 - En la cuenta 1.04.03 "Servicios de ingeniería" la secretaría del Concejo reduce el contenido para la compra de un equipo para las transmisiones de las comisiones ¢5,200,000 y la auditoría interna reduce los servicios de ingeniería dado que no ha requerido servicios de ingeniería para la atención de denuncias o estudios por lo que estima que no requerirá esta parte del contenido ¢1,000,000.
 - En la cuenta 1.04.05 "Servicios en desarrollo de sistemas informáticos" Tecnologías de Información reduce el contenido para ser clasificado en necesidades de compra de equipo que son más urgentes. ¢11,083,864.
 - La Dirección Financiera disminuye ¢1,500,000 en la cuenta 1.04.06 "Servicios generales" dado que no serán requeridos para finalizar el año.
 - La secretaría del Concejo redujo la cuenta 1.05.04 "Viáticos en el exterior" para la compra de aires acondicionados por ¢500,000
 - En actividades de capacitación la auditoría interna disminuye los recursos dado que las capacitaciones se están recibiendo de forma gratuita. ¢1,500,000.
 - En la cuenta 1.08.03 "Mantenimiento de instalaciones y otras obras" el departamento de TI tenía previsto un mantenimiento para la incorporación de puntos de voz y datos no obstante este servicio fue realizado por el departamento de Mantenimiento de Edificios por lo que los recursos no serán requeridos. ¢1,000,000.
 - De igual manera el departamento de Tecnologías de Información reduce contenido en las cuentas 1.08.06 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por ¢1,000,000, "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" ¢2,000,000 y 1.08.99 "Mantenimiento y reparación de otros equipos" por ¢500,000 dado que se requiere los recursos para atender otras necesidades del departamento

Partida: Materiales y Suministros	₡5 462 300,00
---	----------------------

- En las cuentas de la partida de materiales se disminuyen las siguientes:
- En la cuenta 2.01.01 "Combustibles y lubricantes" el departamento de catastro disminuye recursos que no serán requeridos dado que se prevé la compra de vehículo eléctrico. ₡900,000.
 - La Secretaría del Concejo disminuye recursos de la cuenta 2.01.99 "Otros productos químicos" que estaban previstos para la compra de insecticidas dado que no serán necesarios porque el departamento de Servicios Generales los compra. ₡100,000
 - En la cuenta 2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: tecnologías de información y secretaría del Concejo reducen el presupuesto dado que los recursos no serán necesarios para lo que resta del año. ₡500,000.
 - En repuestos y accesorios 2.04.02, Tecnologías de Información disminuye presupuesto para reforzar la partida de compra de equipo de cómputo. ₡3,000,000
 - La secretaria del Concejo disminuye recursos en las cuenta 2.99.07 presupuestado para la compra de vasos y picheles (₡250,000) y 2.99.99 que responde a un sobrante de la compra de asta (₡712,300) en virtud de que no requerirá los recursos para finalizar el año.

Partida: Bienes Duraderos	₡30 512 811,00
-------------------------------------	-----------------------

En bienes duraderos se disminuyen recursos de la cuenta 5.99.03 "Bienes Intangibles" de Tecnologías de Información para cubrir otras necesidades del departamento en la compra de equipo de cómputo y no debilitar la continuidad de los servicios ₡30,322,811 . Además la Secretaría del Concejo disminuye ₡190,000 que resulta de un sobrante después de haber realizado el proceso de contratación del microondas y coffemaker.

Programa II - Servicios Comunitarios
₡286 938 275

Partida: Remuneraciones	₡43 287 047,09
-----------------------------------	-----------------------

Se disminuyen recursos de sueldos para cargos fijos del Cementerio y protección de medio ambiente así como retribución por años servidos y restricción al ejercicio liberal de la profesión de la Dirección Técnica de Estudios por cuanto según las estimaciones realizadas no serán requeridos, principalmente por movimientos de personal, nombramientos de funcionarios y cambios a esquema de salario global. De igual manera se disminuyen los recursos provenientes de salario escolar dado que ya este egreso fue ejecutado y los saldos que se mantienen en las cuentas se pueden disponer.

Partida: Servicios	₡59 836 164,00
------------------------------	-----------------------

- En la cuenta 1.01.02 "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario" se disminuyen recursos de Estacionamiento y terminales por ₡1,800,000 debido a que el uso de radios de comunicación durante el período contractual fue menor al proyectado, por lo que se mantendrá la comunicación operativa principalmente mediante teléfono móvil. Además en esta misma cuenta el servicio de Mercado reduce ₡1,200,000 ya que no serán requeridos los recursos.
- El servicio de Gestión de Residuos Sólidos modifica los recursos de información de la cuenta 1.03.01 debido a que la misma se requiere para publicar el reglamento de gestión de residuos en Gaceta, el cual tiene mucho rezago actualmente y por ende no se tiene una fecha clara de cuando se realizará la publicación. ₡651,244.
 - En la cuenta de publicidad y propaganda: el servicio de Gestión de Residuos Sólidos (₡48,542) y Mercado (₡57,542) , disminuyen los recursos por ser saldos que no serán utilizados.
 - En Servicios Generales, cuenta 1.04.06: se disminuyen recursos del Centro Cultural Omar Dengo dado que corresponde a un sobrante que no será requerido para el servicio de seguridad por ₡600,000, mientras que Gestión de Residuos disminuye ₡12,425,000 para reforzar la cuenta de reintegros y devoluciones para atender devoluciones de los contribuyentes.
 - En la cuenta "otros servicios de gestión y apoyo" 1.04.99: el Cementerio reduce ₡190,000 para cubrir el mantenimiento y reactivación del GPS para el vehículo SM 7097, Estacionamiento Autorizado disminuye ₡160,000 dado que no requerirá los recursos para la rotulación del vehículo, la Dirección Técnica de Estudios disminuye ₡27,000 que corresponde a un saldo que no será requerido y el Mercado ₡1,500,00 disminuye los recursos por ser saldos que no serán utilizados.
 - En actividades de capacitación: el servicio de Educativos, culturales, deportivos y recreativos, específicamente el departamento de Cultura, disminuye recursos asignado a la meta “Realizar el V Encuentro de Gestión Sociocultural ‘Germinar’ Heredia 2026, en el III Trimestre del año”, debido a que la propuesta metodológica y de alcance presentada no responde a las expectativas institucionales inicialmente planteadas ni al impacto esperado en relación con la inversión proyectada. Asimismo, tras el análisis de prioridades y necesidades institucionales, se considera más oportuno canalizar parte de los recursos hacia otras actividades estratégicas con mayor viabilidad de ejecución, participación ciudadana e impacto cantonal, optimizando así el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del programa. ₡15,000,000
- En actividades protocolarias y sociales, 1.07.02: El Centro Cultural Omar Dengo disminuye recursos para poder gestionar la compra de la partitura que se requiere para la ejecución de la ópera que se pretende presentar. ₡500,000. Por su parte el departamento de Accesibilidad reduce contenido dado que no se participará de la feria de empleo, por lo que los recursos no serán requeridos. ₡2,110,000.
- En la cuenta mantenimiento de edificios: se disminuyen recursos que requieren ser asignados a otras necesidades por parte del Cementerio para la confección e instalación de portón metálico y compra de luminarias para el Cementerio Central ₡13,723,836. Además el Palacio de los Deportes requiere el contenido para reforzar la cuenta de Bienes Intangibles ₡2,000,000, el Mercado no requerirá los recursos y los destina a la atención del servicio de agua ₡4,630,000 y Campo Ferial disminuye para reforzar la compra de un moto reductor para el portón peatonal de la Policía Municipal y la compra de uniformes de personal del Campo Ferial (₡1,520,000).
- Por otra parte en la cuenta 1.08.04 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción" el Palacio de los Deportes disminuye recursos para ser reclasificados en la reparación del sistema de bombas de agua del Palacio. ₡1.320.000
- En la cuenta 1.08. 07 "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina" la Dirección Técnica de Estudios rebaja los recursos dado que ya realizó las reparaciones de mobiliario que requiere y el resto de los recursos no serán necesarios. ₡373,000

Partida: Materiales y Suministros	₡12 702 214,00
---	-----------------------

- Se disminuyen los siguientes recursos:
- En la cuenta 2.01.01 "Combustibles y Lubricantes" de la Dirección Técnica dado que el saldo que queda en la cuenta es suficiente para cubrir la necesidad de combustible de la moto de la dirección Pública . ₡500.000
 - En la cuenta 2.01.02 "Productos farmacéuticos y medicinales". Por ser saldos que ya no serán requeridos una vez efectuadas las compras de bloqueadores de los departamentos de Gestión de Residuos ₡2.000 y Mercado ₡250.000.
 - En productos veterinarios 2.01.03, la Oficina de Bienestar Animal reclasifica el contenido para que los productos veterinarios que se pensaban adquirir sean contratados en conjunto con el servicio veterinario que sea responsable de su aplicación. ₡9,500,000.
 - En la cuenta 2.01.99 "Otros productos químicos" el Palacio de los Deportes disminuye el contenido para reclasificarlo en la cuenta tintas, pinturas y diluyentes para la compra de thinner y aguarrás para limpiar piezas metálicas y equipos del Palacio. ₡300,000
 - En la cuenta 2.02.03 "Alimentos y bebidas" se disminuyen recursos de la Dirección Técnica que no requerirán. ₡ 400,000
 - En la cuenta 2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" Se requiere hacer la modificación de cuenta presupuestaria dado que se necesita una UPS para el Palacio de los Deportes. ₡250,000.
 - Bienestar Animal modifica contenido de la cuenta 2.04.01 Herramientas e instrumentos para la compra de combustible para vehículo del departamento. ₡1.500.000
 - En la cuenta 2.99.06 "Resguardo y Seguridad" se modifica un saldo que quedó en la cuenta después de haberse realizado la compra prevista por parte del departamento de Gestión de Residuos Sólidos. ₡214

Partida: Bienes Duraderos	₡9 812 570,00
-------------------------------------	----------------------

- Las cuentas de bienes duraderos que tienen disminuciones son las siguientes:
- Equipo de comunicación: el Cementerio requiere disminuir para completar la contratación del mantenimiento de los archivos móviles ya que el precio asignado no cubre el total de la contratación. ₡400,000. Por su parte Estacionamiento Autorizado tiene recursos sobrantes de la adquisición de impresoras que destinará a otra necesidad. ₡902,570.
 - Equipo y mobiliario de oficina: tanto el departamento de Policía Municipal ₡1,000,000 como Intermediación Laboral ₡900,000 disminuyen recursos que no van a requerir.
 - Equipo de cómputo: la Dirección Técnica reclasifica el contenido sobrante de la compra de equipo para la compra de licencias ₡1,150,000 y el mercado dispone de los recursos por no ser requeridos. ₡1,600,000
 - Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. El servicio de Cementerio reduce el contenido por ser un sobrante. ₡45,0000
 - En la cuenta maquinaria, equipo y mobiliario diverso: El cementerio rebaja el contenido previsto para la compra de una hidro lavadora que fue adquirida en diciembre 2026. ₡565,000.
 - En la cuenta 5.99.03 "Bienes Intangibles" de Intermediación Laboral. Se solicita el traslado de los recursos asignados a la cuenta 5.99.03 Bienes intangibles por la suma de ₡3.250.000.00, hacia la cuenta 1.04.99, en virtud de que el Landing Page será desarrollado y entregado por la empresa adjudicada como parte integral de la ejecución del evento. Esto se debe a que el Landing Page no constituye la adquisición de un bien intangible para el uso institucional permanente, sino un servicio asociado directamente a la contratación del evento, por esta razón solicito ajustar la naturaleza del gasto

Partida: Cuentas Especiales	₡161 300 280
---------------------------------------	---------------------

Se disminuyen los recursos de cuentas especiales provenientes del Presupuesto Participativo para ser reclasificados a las cuentas de gasto que corresponden para su ejecución.

Total de Egresos ₡399 771 217
--

JUSTIFICACIONES DE AUMENTOS



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación 02-2026
Justificación de Aumento de Egresos

Programa I - Administración General ₡135 696 745

Partida: Remuneraciones	₡52 937 770
-----------------------------------	--------------------

Se refuerzan recursos de la partida de remuneraciones de la Administración General en virtud de las estimaciones realizadas cuyos recursos son necesarios para concluir el periodo y en función de los cambios de esquema salarial de salario compuesto a salario global de funcionarios de varios departamentos. Además se aumenta contenido presupuestario correspondiente a la cuenta 0.03.02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" de algunos departamentos por reconocimiento del porcentaje pendiente de cancelar a algunos funcionarios municipales conforme al criterio de la PGR C-011-2025 que se realizó en diciembre 2025 y que no estaba previsto en el ordinario 2026.

De igual manera se refuerzan las cuentas de las respectivas cargas sociales que corresponden a estos refuerzos de remuneraciones.

Partida: Servicios	₡4 500 000,00
------------------------------	----------------------

- En la partida de servicios se aumenta el contenido en las siguientes cuentas:
- Publicidad y propaganda 1.03.02 : el departamento de Desarrollo Socioeconómico incorpora contenido para realizar la señalética en Vara Blanca por ₡2,500,000
 - En Energía Eléctrica 1.02.02 : se refuerza contenido de la Dirección Financiera para el pago del servicio de electricidad de los edificios municipales. ₡2.000.000

Partida: Materiales y Suministros	₡550 000,00
---	--------------------

El departamento de Catastro y Valoración refuerza la cuenta 2.04.02 "Repuestos y Accesorios" para la compra de repuestos y accesorios para el drone del departamento. ₡550.000

Partida: Bienes Duraderos	₡77 708 975,00
-------------------------------------	-----------------------

- En la partida de bienes duraderos se refuerzan las siguientes cuentas:
- Equipo de comunicación: el departamento de Catastro presupuesta la adquisición de una Tablet que será utilizada por el inspector encargado de verificar la cantidad de servicios de recolección de basura, herramienta que permitirá mejorar el control, registro y manejo de la información durante las labores de inspección y supervisión, la actual se encuentra en mal estado. ₡350.000. Además la Secretaría del Concejo refuerza contenido para la compra de pantalla y equipo para las transmisiones de las comisiones. ₡5.200.000.
 - Equipo y mobiliario de oficina. La Secretaría del Concejo modifica recursos para la compra de dos aires acondicionados ₡1.852.300 y la auditoría interna refuera el contenido para la compra de estaciones de trabajo y escritorio de la recepción de esa dependencia. ₡2.500.000
 - Equipo de cómputo: el departamento de Tecnologías de Información requiere recursos para cubrir las necesidades de almacenamiento y de infraestructura institucional así como compra de equipos de cómputo para la institución. ₡66,306,675
 - Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Reparación de elevador del Centro Cívico por la Paz, la reparación comprende el cambio de la luz de cabina, la compra de USP 800 VA, la válvula de bajada y la mano de obra. ₡1.500.000

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación 02-2026
Justificación de Egresos

Programa II - Servicios Comunitarios ₡264 074 472
--

Partida: Remuneraciones	₡17 300 575,00
-----------------------------------	-----------------------

Se refuerzos recursos de la partida de remuneraciones en virtud de las estimaciones realizadas cuyos recursos son necesarios para concluir el periodo y sus respectivas cargas sociales. Además se refuerza el tiempo extraordinario del Centro Cultural Omar Dengo para realizar dos pasacalles por lo que se requiere más personal de apoyo.

Partida: Servicios	₡195 487 592,00
------------------------------	------------------------

- Se aumentan las siguientes cuentas de servicios:
- Otros alquileres. 1.01.99. Se propone el aumento del presupuesto para la meta de iluminación navideña de espacios públicos con elementos alusivos , considerando el impacto positivo que estas intervenciones generan en la convivencia ciudadana, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios públicos por parte de las familias y visitantes del cantón para el departamento de Cultura por ₡15,000,000.
 - Se refuerzan los servicios básicos de telecomunicaciones de la Dirección Técnica para la compra de chip de datos para la Tablet ₡50.000 y , agua y alcantarillado para el Mercado ₡8.937.542 y el Plantel del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles ₡1.000.000.
 - Publicidad y propaganda, cuenta 1.03.02 para el departamento de Estacionamiento Autorizado para la adquisición de pauta digital y pauta impresa para fortalecer la estrategia de promoción y divulgación de la aplicación Zona H por ₡2,642,570 y para el departamento Gestión de Residuos Sólidos para contratar un servicio del ítem 12 de la contratación 2024LE-000015-0021700001 con la agencia de comunicación, para poder ejecutar una campaña digital que se esta diseñando mediante OC 67403. ₡495,000
 - Impresión, encuadernación y otros para el departamento de Estacionamiento Autorizado para la elaboración y adquisición de peañas y stickers promocionales con códigos QR de la aplicación Zona H, con el fin de incrementar su visibilidad y alcance entre los usuarios. ₡220.000.
 - Para la cuenta 1.04.01 "Servicios en ciencias de la salud" se presupuestan recursos para servicios veterinarios de la oficina de Bienestar Animal ₡9.500.000 y además se asigna contenido para partidas provenientes de presupuesto participativo a ser ejecutadas por administración a saber: Habilitar el área de fisioterapia mediante contratación de psicoterapia , Profesional en nutrición y Campaña de castración. ₡8.740.000
 - Servicios en ciencias y sociales, cuenta 1.04.04: se asigna contenido para partidas provenientes de presupuesto participativo a ser ejecutadas por administración a saber: Contratación de servicios profesionales en Psicología para atención terapéutica Adulto Mayor ₡4,305,600 y Contratación de servicios profesionales en Psicología para atención terapéutica grupal por ₡4,305,600
 - Para la cuenta "otros servicios de gestión y apoyo" 1.04.99: para el Cementerio se presupuesta para la reactivación del servicio GPS para el vehículo 7097 por ₡190,000, para el servicio de Intermediación Laboral para que la empresa desarrolle el Landing Page; ya que, es un servicio asociado directamente a la contratación del evento de la Rueda de Negocios ₡3,250,000. Además se asigna contenido para partidas provenientes de presupuesto participativo a ser ejecutadas por administración a saber: Contratación de servicios profesionales en Artes Dramáticas para talleres adulto mayor ₡4,800,000, Clases de Yoga para adultos mayores por ₡14,688,000, Curso de baile popular a la comunidad de PAM por ₡960,000, Mural, un paisaje a la Heredia de Hoy, ADE Real Santamaría Este por ₡15,000,000, Clases de baile latino para adultos de Vara Blanca por ₡4,480,000 y Profesional en ciencias del movimiento humano por ₡1,645,280.
- En la cuenta 1.07.01 "Actividades de Capacitación" se presupuestan recursos para brindar capacitación a la nueva funcionaria del departamento de Accesibilidad en LESCO. ₡360,000
- Se asignan además los siguientes recursos correspondes a Presupuesto Participativo a ser ejecutados por la Administración: Programa para mejoramiento en capacitación para emprendedores ₡5,500,000, Contratación para charlas en temas de salud enfocado a adultos mayores y personas en situación de discapacidad ₡6,000,000, Capacitación tecnológica para personas adultas mayores, en diferentes dispositivos electrónico ₡3,000,000, Formación integral cuido PAM ₡12,600,000, reciendo y aprendiendo (habilidades blandas, manipulación de alimentos, Excel) por ₡8,076,250, LESCO ₡4,819,500, Conectando mundos (ingles) ₡11,411,250, Abriendo puertas (portugués) ₡8,970,000, Taller de lideres comunales ₡3,500,000, Habilidades para adultos mayores ₡1,820,000.
- En actividades protocolarias y sociales: . Se solicita reforzar la cuenta presupuestaria, debido a la incorporación de dos actividades adicionales para el departamento de Intermediación Laboral: Día de la Madre y Feria Semana Cívica Los recursos solicitados permitirán cubrir los gastos asociados a la organización y desarrollo de estos eventos, garantizando condiciones adecuadas para la participación de las personas emprendedoras y fortaleciendo los espacios de comercialización y promoción de sus productos y servicios. ₡900,000
- De igual forma se presupuestan los recursos de Presupuesto Participativo para: Domingos Culturales en las Aurora ₡12,104,000, Tardes bailables en la Aurora ₡6,450,000 y Concierto Sociocultural ₡8,000,000.
- Para la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de producción, cuenta 1.08.04: el Campo Ferial presupuesta recursos en caso de que se requiera realizar una reparación de alguna avería del sistema de bombeo de agua potable por ₡550,000
 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Se refuerza la cuenta para mantenimiento y reparación de equipo de transporte del departamento de Gestión de Residuos Sólidos, ya que por el comportamiento del año se ve la necesidad de reforzar la cuenta para 2 cambios de aceite más por moto que son necesarios para completar el año de mantenimiento. ₡207,000
 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Se solicita el ajuste para el mantenimiento de las 13 cámaras de la sección del cementerio. ₡610,000
 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Se requiere incrementar para completar la contratación del mantenimiento de los archivos móviles ya que el precio asignado no cubre el total de la contratación del Cementerio ₡400,000

Partida: Materiales y Suministros	₡10 746 796,00
---	-----------------------

- Se refuerzan las siguientes cuentas de materiales y suministros:
- Combustibles y lubricantes: compra de combustible para los departamentos de Parques ₡2.472.669 , Bienestar Animal ₡1.500.000 y Estacionamiento Autorizado ₡250.000.
 - Tintas, pinturas y diluyentes. Se requiere la compra de Thinner y Aguarrás para la reparación de barras metálicas del Palacio de los Deportes 300,000
 - Alimentos y bebidas. El Servicio de Accesibilidad requiere aumentar el saldo de la cta. de Alimentos y Bebidas, a fin de cubrir las necesidades de alimentación propias de la actividad "Clínica sobre Ruedas". El año pasado cuando se realizó el POA, no se había gestionado el enlace con la Fundación que nos dona las sillas, por tal, motivo no se pudo incluir en el presupuesto. Para este año, se está realizando la firma de Convenio para llevar a cabo la actividad en el mes de Octubre. ₡1.750.000
 - Materiales y productos metálicos. Se aumenta esta cuenta para la confección e instalación de un portón en el Cementerio de Mercedes ₡2,724,127 y la compra de materiales metálicos necesarios para la instalación de cerramientos a los gasómetros del mercado municipal ₡300,000.
 - Repuestos y accesorios. Compra de canopy de seguridad para el vehículo asignado en el programa preventivo ojos y oídos. ₡1,000,000
 - Textiles y vestuario. Ajuste del presupuesto para compra de uniformes, inclusión de plaza operativa POA 2026. ₡450,000

Partida: Bienes Duraderos	₡28 114 509,00
-------------------------------------	-----------------------

- Las cuentas de bienes duraderos que tienen aumentos en esta modificación son las siguientes:
- Maquinaria y equipo para la producción. Se requiere mover los recursos para la compra de un motorreductor para el portón peatonal de la Policía Municipal sector este del Campo Ferial ₡520,000.
 - Equipo de comunicación. se requiere la adquisición de una Tablet robusta tipo industrial, como la Samsung Galaxy Tab Active 5 o equivalente técnico, diseñada para operar en entornos de trabajo exigentes y que permita apoyar las actividades de levantamiento y registro de datos para la gestión de alineamientos de construcción y otros para la Dirección Técnica. ₡350,000
 - Además según las asignaciones del Presupuesto Participativo se asigna contenido para la compra de cámaras de vigilancia por ₡10,124,800
 - Equipo y mobiliario de oficina. Para el departamento de Inversión pública es necesario adquirir e instalar dos equipos de aire acondicionado tipo Inverter, con el propósito de mantener condiciones ambientales adecuadas para el desempeño de las labores diarias del personal y la conservación de los equipos electrónicos utilizados en las funciones institucionales. ₡1.300.000
 - Equipo de cómputo: compra de UPS para el Palacio de los Deportes. ₡250,000
 - Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Se aumenta para poder gestionar la compra de la partitura que se requiere para la ejecución de la ópera que se pretende presentar por parte del Centro Cultural Omar Dengo. ₡500,000
 - Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. se incrementa para la colocación de luminarias en el Cementerio Central por ₡10,999,709 y se requiere realizar mantenimiento correctivo a las bombas de agua lo que implica también cambiar los variadores del Palacio de los Deportes por ₡1.320.000.
 - Bienes intangibles. Refuerzo al contenido para el pago de la app del Palacio de los Deportes.₡2,000,000 y compra de licencias del software SketchUp Pro para la Dirección Técnica de Estudios por ₡750,000.

Partida: Transferencias Corrientes	₡12 425 000,00
--	-----------------------

Se refuerza el contenido para el pago de eventuales devoluciones solicitadas por contribuyentes del servicio de Gestión de Residuos Sólidos.

Total de Egresos
₡399 771 217

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV No. PA122649756 Patrono al Día
--

Al ser las 8:52 AM del 02/07/2026 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR. NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	HEREDIA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento **"Formulación y presentación de presupuestos institucionales, año 2026"**.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) **Victor Andrés Sánchez González**, cédula **4 0205 0558**, calidades³ **Licenciado en Derecho, soltero, vecino de la** puesto **Alcalde Municipal**, responsable del proceso de formulación de **Modificación 02** año **2026** de la **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**, designado por el/la señor (a) , Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal?	- Artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad). - Artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227⁷.	No Aplica ▼	El documento se remite para conocimiento del Concejo Municipal
2. ¿El presupuesto inicial y el plan anual remitidos a la Contraloría General de la República fueron aprobados en firme por el Concejo Municipal en una sesión pública en el mes de septiembre?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado en firme el presupuesto y el plan anual operativo. En caso de que el acuerdo no se haya aprobado en firme (Definitivamente aprobado), indicar en las observaciones el número de sesión ordinaria y fecha en que fue aprobada (ratificada) el acta. - En caso de presupuestos extraordinarios seleccionar "No Aplica".	No Aplica ▼	Este documento presupuestario no corresponde al presupuesto inicial por lo que el punto no le aplica
3. ¿El plan anual operativo fue aprobado de manera previa o en la misma sesión de aprobación del presupuesto inicial?	- Artículo 105 del Código Municipal. - Indicar en la columna de observaciones la sesión en que fue aprobado el plan anual operativo.	No Aplica ▼	Este documento presupuestario no corresponde al presupuesto inicial por lo que el punto no le aplica
4. ¿Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	- Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica ▼	No existen ordenes por cumplir emitidas por la Sala Constitucional
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	- Artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica ▼	No existen obligaciones pendientes de atender de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales
6. ¿Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	- Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹² .	Si ▼	Ver certificación de la CCSS adjunta en este documento
7. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año.	- Artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica ▼	Los gastos del año se incorporaron en el presupuesto ordinario el cual fue aprobado mediante oficio DFOE-LOC-2250 del 15 de diciembre 2025

8. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	- Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹³ .	No Aplica	Este gasto se incorporó en el presupuesto ordinario el cual fue aprobado mediante oficio DFOE-LOC-2250 del 15 de diciembre
9. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ ?	- Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.	No Aplica	Este gasto se incorporó en el presupuesto ordinario el cual fue aprobado mediante oficio DFOE-LOC-2250 del 15 de diciembre 2025
10. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	- Artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	La Municipalidad de Heredia no posee convención colectiva vigente
11. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	- Artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	La Municipalidad no posee operaciones con el IFAM
12. ¿La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía?	- Artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 (principio de legalidad).	No Aplica	La Municipalidad no realiza festejos populares
13. ¿El Concejo Municipal tomó un acuerdo de conocimiento de la información plurianual?	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de las NTTP.	No Aplica	Se conoció el presupuesto plurianual con el presupuesto ordinario 2026
14. La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Concejo Municipal, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. (Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia y el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal de dicho plan)	- Artículo 176 de la Constitución Política. - Norma 2.2.5 de las NTTP.	Si	El Plan de Mediano Plazo de la Municipalidad de Heredia 2023-2028 fue aprobado por el Concejo Municipal el 26 de julio de 2022 mediante acuerdo SCM-1106-2022. El plan de mediano plazo vence en el año 2028.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 19 horas del 02 de Julio de

Nombre: Víctor Andrés Sánchez González
Puesto: Alcalde Municipal
Correo electrónico: vsanchez@heredia.go.cr
Teléfono: 2277-1476
Firma¹⁸

VERSIÓN ENERO 2024

REOMENDACIÓN: CON BASE EN LA EXPOSICIÓN TÉCNICA DE LA GESTORA DE PRESUPUESTO Y LA REMISIÓN DE DICHO DOCUMENTO POR PARTE DEL LIC. VÍCTOR ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL, EN NOTA MH-AMH-0574-2026 SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 2 POR UN MONTO DE ₡399.771.217,00. (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS DIECISIETE COLONES) ASÍ COMO EL AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 68-2026 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL INFORME 68-2026
- B) CON BASE EN EL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NUMERO 068-2026 Y LA REMISIÓN DEL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO POR PARTE DEL LIC. VÍCTOR ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL, EN NOTA MH-AMH-0574-2026, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 02-2026 POR UN MONTO DE ₡399.771.217,00. (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES,

**SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS DIECISIETE COLONES)
ASÍ COMO EL AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026**

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Jose Pablo Quesada: solicita la inhibitoria dado que el tema que se va a ver es un tema que lo involucra directamente.

ACUERDO 36

**APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Esteban Venegas sube para la respectiva discusión y votación

2. CONFIDENCIAL

Asunto: (a)PEP-OFI-1272-2026, b)PEP-OFI-1200-2026, c) MH-AMH-DAJ-0092-2026, d) MH-CM-AJ-029-2026) margotgb@pgr.go.cr [N°35](#)

“Se analiza el tema confidencialmente mismo que se encuentra en el video de audiencia privada”

ACUERDO 37

ANALIZADO LOS DOCUMENTOS PEP-OFI-1272-2026, PEP-OFI-1200-2026, MH-AMH-DAJ-0092-2026 Y MH-CM-AJ-029-2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

D) CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORIA JURIDICA DE CONCEJO MUNICIPAL EMITIDA EN DOCUMENTO MH-CM-AJ-0029-2026 SE ACUERDA REALIZAR UNA INVESTIGACION PRELIMINAR PARA DETERMINAR SI EXISTE O NO MERITO PARA ABRIR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON RELACION A LA PARTICIPACION DEL REGIDOR J.P.Q.C EN LA DESIGNACION INICIAL DE LA SEÑORA M.F.B.M COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE LA ESPH Y LA POSIBLE INFRACCION AL DEBER DE ABSTENCION Y DEBER DE PROBIDAD.

E) SOLICITAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL QUE REMITA DENTRO DE LOS SIGUIENTES TRES DIAS HABILES AL CONCEJO MUNICIPAL EL NOMBRE DE AL MENOS 2 PERSONAS PROFESIONALES EN DERECHO FUNCIONARIAS MUNICIPALES PARA REALIZAR ESTA INVESTIGACION PRELIMINAR.

F) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA PROCURADURIA DE LA ETICA PUBLICA

G) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

1. Milena Fonseca Cubero-Secretaría Municipalidad San Rafael de Heredia
Asunto: Remite CARTA-SCM-317-2026, sobre transcripción de acuerdo #6, sobre la resolución Pozo la meseta tomada por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria #181-2026 celebrada el 29 de junio del 2026. milena.fonseca@munisrh.go.cr [N°8](#)

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0120-2026, sobre Criterio sobre proyecto de Ley Expediente N°24.625 “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia.” MH-AMH-0510-2026 [N°5](#)
3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0134-2026, sobre Criterio sobre proyecto de Ley Expediente N°23.843 “Ley para Organizaciones Socio productivas” MH-AMH- 0564-2026. [N°6](#)
4. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0135-2026, sobre criterio sobre Proyecto de Ley Expediente N° 23.659. MH-AMH- 0565-2026 [N°7](#)
5. Steven Gómez Cartín- Presidente de Junta Directiva
Asunto: Remite CCDRH-32-0-2026, sobre Solicitud de aprobación de reglamentos institucionales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. sfuentes@ccdrheredia.go.cr [N°12](#)

6. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0143-2026, sobre criterio de Proyecto de Ley N°24917 Ley para regular la doble función del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito. MH-AMH-0573-2026. [N°20](#)
7. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0146-2026, sobre criterio Legal Proyecto de Ley Expediente N°24.489 “LEY DE ARBOLADO URBANO”. MH-AMH- 0583-2026. [N°28](#)
8. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0145-2026, Criterio sobre Proyecto de Ley Expediente N°24.519 “Reforma y adición de varios artículos a la Ley N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”. Atención al oficio AL-ASA-086-24 del 25 de febrero del 2025. MH-AMH- 0585-2026 [N°29](#)
9. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0151-2026, Criterio sobre proyecto de Ley Expediente N°23.162 “LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAX. MH-AMH- 0593-2026. [N°31](#)
10. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0150-2026, Criterio sobre proyecto de Ley Expediente N°24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012” MH-AMH- 0592-2026. [N°32](#)
11. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0152-2026, sobre Criterio sobre Proyecto de Ley Expediente N°23.819 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 2428, LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1959. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 2428 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1959, LEY SOBRE ARRENDAMIENTO, DE LOCALES MUNICIPALES. ANTES DENOMINADO: REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS)” MH-AMH- 0594-2026 [N°33](#)

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

12. Lic. Erick Chacón Valerio-Presidente FUNDAPROGRECI
Asunto: Remite Trámite de traspaso de la Finca Folio Real N.º 4-206476-000, plano catastrado N.º H-1233684-2007, donada a FUNDAPROGRECI mediante Ley N.º 8861. cr.fundaprogrecci@gmail.com [N°2](#)
13. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-0534-2026, Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2025, Informe de Seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones Nª108 a la 0113-2025, y los Traslados de las Sesiones No. 108 a la 0113-2025, correspondientes al mes de agosto 2025. [N°16](#)

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

14. Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente Contraloría General de la Republica
Asunto: Remite oficio n.º 08417, sobre Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Heredia. contraloria.general@cgrcr.go.cr [N°11](#)
15. Marcia Araya Salazar
Asunto: Remite actas correspondientes al presupuesto participativo del Concejo de Distrito de San Francisco de Heredia y el acta 002 destaca el nombre de la persona elegida como representante ante la comisión de ayudas temporales por parte de este Concejo de Distrito. [N°19](#)
16. Lic. Mauricio Vargas Charpentier-Presidente CDM
Asunto: ACTA # 173-CONSEJO DE DISTRITO DE MERCEDES /07/07/2026. hvargas@heredia.go.cr [N°34](#)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

17. Christian Mora Chinchilla-Director Colegio Nocturno Alfredo González flores
Asunto: Remite nomina para nombramiento de Junta de Educación Colegio Nocturno Alfredo González Flores. 3008084899@junta.mep.go.cr col.nocturnoalfredogonzalez@mep.go.cr [N°27](#)

ALCALDÍA MUNICIPAL

18. Daniela Rojas Villalobos
Asunto: Remite currículum vitae. danirovi96@gmail.com **N°1**
LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA
19. Darwin López Chavarría
Asunto: Remite currículum. darwinchavarria62@gmail.com **N°14** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA**
20. Jacqueline Agüero Miranda- Abogada Dirección Jurídica Mucap
Asunto: Con relación a las diligencias administrativas que sigue el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional (*expediente 2017-0746*). jaguerom@mucap.fi.cr **N°24** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCION DEL AREA JURIDICA COMPETENTE.**

ALCALDÍA MUNICIPAL -MANRIQUE ALVAREZ ROJAS

21. Manrique Álvarez Rojas y otros
Asunto: Solicitud de información relacionada a la construcción de instalaciones deportivas para el polideportivo en el Barrio Bernardo Benavides. bogarinef@gmail.com **N°22**
LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR A LA ADMINISTRACION PARA LA ATENCION EN EL PLAZO DE LEY DE LA SOLICITUD PLANTEADA. ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A SEÑOR MANRIQUE ALVAREZ ROJAS.
22. Manrique Álvarez Rojas y otros
Asunto: Solicitud de información relacionada a la iniciativa de “Proyecto de fideicomiso de obra pública de la Municipalidad de Heredia” bogarinef@gmail.com **N°23**
LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR A LA ADMINISTRACION PARA LA ATENCION EN EL PLAZO DE LEY DE LA SOLICITUD PLANTEADA. ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A SEÑOR MANRIQUE ALVAREZ ROJAS.

ALCALDÍA MUNICIPAL-SINDICO DE SAN FRANCISCO

23. Juan José Carvajal Lara-vecino de la Radial 2
Asunto: Solicita que se valore colocar decoración navideña en el Parque Infantil 3-165 durante todo el mes de diciembre. juanjicaja2008@outlook.com | Teléfono: 7217 2952 **N°10**
LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA LA VALORACION DE LA ADMINISTRACION SE REMITE LA SOLICITUD DEL VECINO DE LA RADIAL 2. ENVIAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A SINDICO DE SAN FRANCISCO PARA LO DE SU COMPETENCIA.

JASON CANALES ZUÑIGA-CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL

24. Jason Canales Zuñiga- Director de Escuela José Ramón Hernández Badilla
Asunto: Remite DREH-SECO1-EJRHB-051-2026, solicita la colaboración para la donación de una marimba la cual será utilizada en la celebración de la Anexión del Partido de Nicoya Costa Ric del próximo 24 de julio. esc.joseramonhernandez@mep.go.cr **N°15** **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ QUE LA DONACION DE RECURSOS PUBLICOS SE REALIZA PREVIA PLANIFICACION E INCLUSION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO, POR LO QUE NO RESULTA POSIBLE ATENDER EN ESTE MOMENTO ESTA SOLICITUD PARA LA FECHA INDICADA. TRASLDAR AL CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL LA SOLICITUD DE LA ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ PARA LO DE SU COMPETENCIA.**

CONTRALORIA DE SERVICIOS

25. Contraloría de Servicios
Asunto: Remite [Solicitud#4840779] Nota de ticket: Solicitud información sobre Residencial Las Hortensias de San Francisco, colocación de reductores de velocidad en calle 35. **N°25** **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR A LA CONTRALORIA DE SERVICIOS QUE SEGÚN CONSTA EN ACTA DE LA SESION ORDINARIA 156-2026 LA COMISION DE OBRAS ANALIZÓ ESTA SOLICITUD Y EL CONCEJO MUNICIPAL DISPUSO EN ACUERDO 30. ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME N°045-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 65. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DE PLANTEAMIENTO EXPUESTO POR LOS VECINOS DE LA RESIDENCIAL DE LAS HORTENCIAS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, VIABILIDAD DE SOLUCIONES Y QUE BRINDEN EL INFORME CORRESPONDIENTE, CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS EN EL SECTOR Y QUE SE BRINDE COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS VECINOS PARA SU INFORMACIÓN**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Kristel María Calvo Hernández- Coordinadora a.i.- Subproceso Secretaría del Concejo M.
Asunto: Remite notificación del oficio MA-SCM-1133-2026 del Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, referente a aprobar la moción suscrita por Sr. Marvin Venegas Meléndez. SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr N°4
2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-DGV-211-2026, sobre el caso del señor German Santamaría Cespedes. MH-AMH-0566-2026. N°17
3. Guiselle Sánchez Camacho- UNGL
Asunto: Remite boletín informativo digital UNGL JUNIO 2026. gsanchez@ungl.or.cr N°30
4. Cheiling Venegas Villalobos- Encargada de Gestión de Riesgos
Asunto: Publicación de Experiencia Exitosa en Red Latinoamericana de Mujeres en la Gestión del Riesgo. N°36

ASUNTO ENTRADO

1. Informe de Asuntos Jurídicos N° 56-2026 AD-2024-2028. N°3

***** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.184-2026 AL SER LAS 20:09 MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.